



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 331

3 de octubre de 2018

Pág. 1

## COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS RAMÓN TORRES COLOMER

Sesión celebrada el miércoles, 3 de octubre de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la protección del coral rojo en el litoral catalán.  
(Núm. exp. 661/001046)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- Moción por la que se insta al Gobierno a adaptar el plan de pesca estatal de atún rojo a partir de la campaña de 2018, distribuyendo equitativamente la cuota estatal entre las seis flotas que componen el censo específico.  
(Núm. exp. 661/000875)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)
- Moción por la que se insta al Gobierno a introducir las modificaciones necesarias en la normativa de gestión de los recursos pesqueros del mar Mediterráneo.  
(Núm. exp. 661/000936)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a negociar en el seno de las instituciones comunitarias el incremento del contingente de lomos de atún erga omnes de la Unión Europea durante el período 2019-2021 para la industria conservera.  
(Núm. exp. 661/001053)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la realización de las gestiones oportunas ante las instituciones comunitarias para la adopción de medidas de control ante la entrada de cítricos procedentes de terceros países, en especial desde Sudáfrica, susceptibles de introducir plagas o enfermedades en el territorio europeo.  
(Núm. exp. 661/000930)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 331

3 de octubre de 2018

Pág. 2

- Moción por la que se insta al Gobierno a solicitar a la Unión Europea el fraccionamiento del contingente arancelario autónomo de lomos de atunes y listados, hasta el final del período de vigencia del Reglamento UE/2015/2265 del Consejo, de 7 de diciembre de 2015, relativo a la apertura y modo de gestión de los contingentes arancelarios autónomos de la Unión de determinados productos pesqueros para el período 2016-2018.  
(Núm. exp. 661/000523)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)
  
  - Moción por la que se insta al Gobierno a la inclusión de los cítricos en la lista europea de vegetales de alto riesgo.  
(Núm. exp. 661/000896)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
-

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.*

El señor VICEPRESIDENTE (González García): Buenas tardes. Se abre la sesión.

Anuncio a sus señorías que sustituyo provisionalmente al presidente, que llegará tarde debido a un retraso del vuelo que lo trae desde Galicia.

Antes de entrar en el orden del día, pasamos a aprobar el acta de la sesión anterior. ¿Queda aprobada? (*Asentimiento*). Queda aprobada por asentimiento.

Antes de iniciar el debate de las mociones les comunico, señores senadores, que votaremos todas las mociones juntas y nunca antes de las seis de la tarde, si les parece bien. ¿Están de acuerdo sus señorías? (*Asentimiento*).

Por otra parte, ha llegado a la Mesa una propuesta para que las dos mociones relativas a los cítricos se debatan juntas, aunque se voten por separado. ¿Están de acuerdo sus señorías? (*Asentimiento*). Perfecto.

## DEBATIR

### — MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL CORAL ROJO EN EL LITORAL CATALÁN.

(Núm. exp. 661/001046)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor VICEPRESIDENTE (González García): Pasamos al debate y votación de la primera moción, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la protección del coral rojo en el litoral catalán.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Pérez Esteve, portavoz del grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Creo que lo ideal para saber por qué nos encontramos hoy aquí presentando esta moción es explicar la cronología de los hechos, para saber de dónde venimos. En 2015 el coral rojo fue elevado a categoría de peligro de extinción en la lista roja elaborada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. En enero de 2017 la Generalitat de Catalunya encargó a catorce científicos de reconocido prestigio de cinco centros de investigación un informe que alertó del estado crítico en el que estaba el coral rojo en el litoral catalán. Sin distinción de aguas interiores o exteriores, simplemente constataba que no podíamos relajarnos en la protección de un recurso pesquero en situación terminal y que la mayoría de la población se podía considerar ecológicamente extinguida. Asimismo, recomendaba que con carácter de urgencia se procediera a decretar una moratoria por veinte años ampliables.

El 7 de abril en Cataluña se aprueba la orden para reducir las licencias para la pesca del coral rojo durante la campaña 2017 y la suspensión temporal de la pesquería durante diez años ampliables. La Generalitat remitió dicho informe al ministerio esperando que este cumpliera la propia legislación estatal; es decir, si existe veda esta debe extenderse de manera perpendicular desde las aguas interiores o las exteriores contiguas o adyacentes.

En octubre de 2017 la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, de la FAO, establece que cuando más de un 25 % del coral que se extrae tiene medidas ilegales —es el caso de Cataluña—, el Estado está obligado a efectuar un cierre preventivo de estas zonas sobreexplotadas. Pero el 2 de noviembre se aprueba la orden ministerial, elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se convocaba el procedimiento de autorización para la extracción y venta del coral rojo.

El 6 de abril se publica la resolución de las autorizaciones de extracción y venta de coral rojo en aguas exteriores por el período comprendido entre abril de 2018 y abril de 2019, adjudicando doce licencias en la zona 1 de Cataluña, entre Arenys de Mar y Begur, incluyendo áreas de alto valor ecológico, como son las Illes Formigues. El 8 de mayo preguntamos en sesión plenaria a la anterior ministra el porqué de esto y la respuesta fue que se han autorizado las licencias en aguas de competencia estatal.

En julio la Fiscalía de Medio Ambiente de Barcelona pidió al ministerio que prohibiera extraer coral rojo en la costa catalana durante un período de veinte años renovables, tras advertir del estado crítico del coral en

el litoral catalán. Y el pasado 3 de septiembre, respondiendo a una pregunta de varios europarlamentarios, la Comisión Europea recordó que el coral es una especie en peligro de extinción y que, por lo tanto, no se pueden incrementar las licencias sin un dictamen científico que indique que el estado es favorable. En este caso, no hay ningún dictamen, por esta razón pido explicaciones al Gobierno. Y aquí estamos. Sabemos perfectamente que las aguas exteriores son competencia estatal, pero la Generalitat optó por aplicar una moratoria de diez años ampliables, consecuencia directa de un informe hecho por todos estos expertos.

En esta moción nosotros pedimos: primero, instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a revocar la adjudicación de las licencias, autorización de extracción y venta de coral rojo en aguas exteriores. Segundo, instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a respetar la moratoria decretada por la Generalitat. Y tercero, instar al Gobierno del Estado, en colaboración con el Cos d'Agents Rurals de Catalunya, a reforzar el control de la pesca furtiva, con el objetivo de eliminar las consecuencias ambientales negativas de esta práctica y erradicar la sensación de invulnerabilidad de los furtivos.

Tengo que recordar que hace dos semanas *les agents rurals* interceptaron a un pesquero que tenía licencia del ministerio y llevaba un kilo de coral de manera furtiva, y lo encontraron en un puerto que tampoco estaba autorizado. Por ello pido a esta comisión que me acepte esta moción para poder proteger el coral.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (González García): Muchas gracias, señora Pérez Esteve. Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, son tres los principios que siempre han inspirado las políticas del Partido Popular en materia de pesca, y hablo de todos los ámbitos, del estatal —el último ejemplo lo vivimos con nuestra ministra Isabel García Tejerina al frente del ministerio— pero también del autonómico. Supongo que conocen estos principios, pero nunca viene mal recordarlos. Como les decía son tres: seguridad jurídica, gestión sostenible de los recursos y diálogo y sentido común. Conjugar los tres, no lo duden, funciona, aporta resultados al sector y también recursos.

Con esto les quiero decir que no hay problema en debatir y confrontar ideas cuando sea necesario, de lo que sea, pero no parece que tenga sentido hablar siempre lo mismo de lo mismo y atrincherarnos en el punto de partida. No acercar posiciones nos aleja de las soluciones, y la falta de soluciones —lo saben— agudiza los problemas. Les digo esto porque tengo la sensación de que podemos estar haciendo un flaco favor al coral rojo.

Insisto: estamos debatiendo una y otra vez, tanto en el Congreso como en el Senado diciendo lo mismo de lo mismo. Es algo así como el día de la marmota, pero de forma más irreflexiva. Y ante eso pienso exactamente lo que pensaría un corallero y paisano mío, cántabro, de Potes, que fue el primero en enfrentarse en los años ochenta a las mafias italianas del coral que operaban en el Mediterráneo. Joaquín Rodríguez, Quino, que así se llamaba, falleció en 2007 durante una inmersión en el canal de Menorca, tras haber sufrido dos intentos de asesinato que estuvieron a punto de costarle la vida a él y a su familia. Pero acabó ganando su batalla: el coral rojo sigue ahí, en buena parte gracias a su esfuerzo. Hoy tenemos una buena oportunidad para rendir homenaje a su memoria, abandonar los puntos de partida y avanzar para que las soluciones se abran paso entre el coral rojo.

Se progresó mucho durante el mandato de Isabel García Tejerina y podemos seguir haciéndolo, debemos seguir haciéndolo. Ya saben la fórmula: seguridad jurídica, gestión sostenible de los recursos, diálogo y sentido común. Y ese es precisamente el objetivo de la enmienda para la que pedimos su apoyo, una enmienda de modificación en la que instamos al Gobierno a continuar con las políticas impulsadas por el Partido Popular.

Planteamos dos puntos en la propuesta de resolución: en el primero se insta al Ejecutivo a conservar las colonias de coral rojo en Cataluña, que se encuentran en peligro debido a su estado crítico de conservación. En el segundo instamos también al Gobierno a seguir reforzando el protocolo de inspección y control que mejore el seguimiento de la actividad de extracción del coral, con un censo específico de embarcaciones, con una lista de puertos autorizados a su desembarque y con un refuerzo de control de los libros de registro de capturas y preaviso, con el objetivo de erradicar el furtivismo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (González García): Gracias, señora Martínez.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los presentes en la sala.

Nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución, siendo conscientes de la importancia que tiene la conservación de un pescado tan importante como es el coral rojo. En la actualidad, el coral rojo es una especie que está sometida a explotación, regulada por el Real Decreto 629, de 2 de agosto de 2013, por el que se regula la pesca del coral rojo. En este momento, hay que tener en cuenta que las competencias para adoptar medidas dentro del ámbito estatal corresponden a la Secretaría General de Pesca, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Pero hay que tener en cuenta también que el Ministerio de Transición Ecológica de nuestro actual Gobierno está colaborando con el Ministerio de Agricultura para la protección integral del coral rojo.

España tiene previsto sumarse al Programa de investigación del coral rojo en los ámbitos de aplicación de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, recientemente presentado ante el comité asesor científico de esta organización. Además, se está tramitando el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, que establecerá obligatoriamente que cuando se llegue al límite de capturas de la activación del coral rojo, los Estados miembros negarán la pesca del coral en la zona en cuestión.

También se está estudiando en el ministerio la posibilidad de incluir el coral rojo en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial destinado a aquellas especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza o grado de amenaza, y, en su caso, en el catálogo español de especies amenazadas que incluye, cuando existe información técnica o científica que así lo aconsejen, las especies consideradas amenazadas sobre la base del cumplimiento de los criterios expuestos. Además, se está estudiando la posibilidad de proponer al Convenio de Barcelona la inclusión de esta especie en el anejo 2 de su protocolo sobre zonas especialmente protegidas y diversidad biológica en el Mediterráneo, que supondría una protección efectiva no solo de las aguas españolas, sino de todo el Mediterráneo.

En consecuencia, en coherencia con la respuesta que en su momento dio la ministra a la senadora y querida compañera Pérez Esteve en el Pleno de 25 de septiembre, proponemos esta enmienda de sustitución porque entendemos que debería acordarse la adopción de las medidas necesarias que garanticen la conservación del coral rojo en las aguas sometidas a la soberanía marítima española.

El señor VICEPRESIDENTE (González García): Gracias, señor Alonso.

Para manifestar si acepta o no la enmienda, tiene la palabra la señora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, señor presidente.

Voy a referirme a las dos por igual. Tenemos un problema, y es que no hay ningún informe estatal que diga cómo está el coral rojo. El único informe que hay, que es el realizado por la Generalitat de Cataluña en 2017, no les sirve y no han visto la cronología de los hechos sobre la situación del coral. Es decir, se dan licencias sin un informe medioambiental que indique cómo está en este momento el coral, y se conceden esas licencias porque es la única zona de competencia estatal, cuando hay una moratoria que debería extenderse perpendicularmente en todos los sitios; tendría ya que estar hecha. Se dan estas licencias pero no hay ningún informe que diga que se puede extraer coral rojo. Pensamos que la única manera de protegerlo es revocando las licencias hasta que no haya un informe que diga que se puede extraer.

Además, el anterior Gobierno en la pregunta que formulé a la anterior ministra nos dijo que se había reforzado el protocolo de inspección y control, y eso no es cierto, no se ha reforzado; de hecho, la semana pasada ocurrió el incidente del furtivo, que tenía licencia del ministerio. Con todo mi respeto a los coralleros y a la gente que realmente es buena en su trabajo, en Cataluña tenemos un problema: no hay protocolo, no hay la inspección necesaria y tenemos un coral que se está extinguiendo.

Así que nosotros no podemos aceptar ninguna enmienda porque no vamos a dejar de insistir en revocar las licencias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (González García): Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra el señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

Intervengo, simplemente, para informar de que votaremos a favor de la moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Perdón por el retraso, pero nadie es infalible y los aviones tampoco, últimamente.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Bienvenido.

Intervengo solamente para manifestar, en nombre de mi grupo, que votaremos a favor de esta propuesta, ya que incide de forma importante en un territorio de nuestro Estado que tenemos que apoyar para su conservación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

El Grupo Parlamentario Vasco no interviene porque no está su portavoz.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

Es un poco difícil intervenir antes de saber la opinión de todos los grupos, siempre lo decimos en cada comisión y en los plenos, por tanto, solo puedo agradecer a los dos grupos que han hablado que vayan a dar su apoyo a esta moción. Insisto en que esto no es una pataleta, se trata simplemente de proteger un bien que tenemos en nuestro litoral; por ello, pedimos a los grupos mayoritarios, en este caso también al PSOE y al PP, que nos den su apoyo.

Agradezco también la intervención de la ministra, como ha dicho mi compañero del PSOE, porque nos gustó la música. Como mínimo, nos dijo que ella quería proteger este coral, y que estaban planteándose el hecho de hacer una moratoria de veinte años.

Por tanto, con lo que dijo la ministra y con la moción, esperamos conseguir el voto favorable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Intervengo de forma muy breve para manifestar que es importante reincidir en el hecho del coral rojo como una especie incluida desde el año 2015 en la lista roja del Mediterráneo, en la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Por tanto, incluida en una categoría en peligro de extinción, parece que este debate no debería haber llegado a este punto. Si el trato, las negociaciones, la responsabilidad y el diálogo fueran los que debiesen, nunca se habría producido la declaración del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente saliente, al frente del cual estaba la señora Tejerina, mediante la adjudicación de doce autorizaciones en el pasado mes de mayo. Parece que esto no se hubiera producido nunca si hubiéramos actuado con sentido común y, sobre todo, con la puesta en marcha desde el propio territorio.

Cuando llegan esas dos decisiones contradictorias de dos ejecutivos, cabe preguntarse cuáles eran las diferencias entre las competencias de agua estatal y las autonómicas. La respuesta será, posiblemente, la resistencia a proteger una especie que parece que no nos importa mucho, porque como muchos la han utilizado y explotado hasta el exceso como simple ornamento y, por tanto, a través de la presunción, tampoco pasaría nada si hubiese que sustituirla por otra.

Evidentemente, votaremos a favor porque nuestra posición está sobradamente marcada respecto a esta iniciativa. Nuestro Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea presentó una iniciativa en el Congreso de los Diputados a este respecto prácticamente en los términos que plantea la moción de Esquerra Republicana. Por tanto, no podemos hacer otra cosa sino apoyarla, esperar a que la solución llegue ya y que se materialice el compromiso del nuevo Ejecutivo central.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Alonso.

El señor ALONSO JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

La compañera, con su moción pretende revocar la aplicación de las exigencias de autorización de extracción y venta de coral rojo, respetar la moratoria decretada por la Generalitat y reforzar el control de la pesca furtiva.

Entendemos que habría sido más positivo que se hubiese aceptado nuestra enmienda de sustitución, porque realmente se trata de adoptar un conjunto de medidas coherentes, globales, que sean fruto de un estudio para finalmente proteger esta especie.

En todo caso, cabe señalar, respecto a lo que se dice en la exposición de motivos de la moción, que el área al sur de Cabo Begur hasta Arenys de Mar queda como una zona autorizada dentro de la zona de pesca 1, según el Decreto 629/2013 que hemos mencionado anteriormente. Es un área que tradicionalmente ha tenido un escaso nivel de explotación. Por lo tanto, no se puede extrapolar que en ella las poblaciones de coral rojo hayan sido sometidas al mismo trato de explotación que se ha producido en otros espacios.

En cualquier caso y en lo que respecta a las doce licencias concedidas para la zona de pesca 1 a las que hacía mención la compañera, cabe destacar que los adjudicatarios de las mismas lo son a su vez de otra zona de entre las relacionadas en el anexo 1 de este real decreto, con base en el proceso de adjudicación establecido por el mismo. Por lo tanto, la utilización real de las licencias concedidas en la zona de pesca 1 es notablemente inferior a las adjudicadas.

Además, la normativa emanada de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo hace que el ministerio haya puesto en marcha, a partir de la presente campaña, una serie de medidas de control que pretenden reforzar el cumplimiento de la regulación establecida para esta pesquería. Asimismo, se ha iniciado la tramitación de una orden ministerial para regular la campaña de pesca de seis meses a un año, o sea de mayo a octubre; prohibir de manera generalizada la extracción en profundidades inferiores a 50 metros para proteger las colonias de aguas más someras y reducir también el cupo máximo de extracción de coral rojo por pescador autorizado y año: de 300 kilos se va a pasar a 150 kilos de coral en bruto, incluyéndose el cómputo de las extracciones de aguas interiores.

En el caso de la zona 1 de Cataluña, del anexo 1, teniendo en cuenta la veda de diez años establecida en las aguas interiores mediante la Orden de 7 de abril de 2017, complementada por la veda establecida en las aguas exteriores de la Orden de 2 de noviembre de 2017, el cupo máximo de capturas por pescador y año en la zona de aguas exteriores que permanece autorizada se va a reducir a 25 kilogramos de coral bruto por pescador autorizado y año.

España tiene previsto además sumarse al programa de investigación sobre el coral rojo en los países del ámbito de aplicación del Consejo General de Pesca del Mediterráneo. Se espera que los resultados de este programa, en el que se tendrán igualmente en cuenta las series oficiales de datos de captura, proporcionen los elementos para presentar en un futuro próximo un estado actualizado de las poblaciones de coral rojo en el ámbito regional y proponer medidas adicionales de gestión para su explotación sostenible. Tomando como base las conclusiones de dicho informe científico y las posibles recomendaciones adicionales, se pretendía que se adoptasen medidas en la normativa nacional sobre esta especie.

En lo que se refiere a la pesca furtiva, hay que poner de manifiesto que el 21 de diciembre de 2015 se firmó el convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y la Administración de la Generalitat de Cataluña, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para la asistencia mutua y cooperación en materia de control e inspección de la actividad pesquera. Por eso entendemos que el marco de colaboración que se pide ya está puesto en marcha y, por lo tanto, se están ejerciendo controles para evitar este tipo de caza furtiva.

Por lo demás, nos parece una moción positiva, pero entendemos que deben adoptarse un conjunto de medidas en coherencia con toda la pesca en el ámbito mediterráneo que realmente protejan esta especie de una forma definitiva y contundente. Para ello, entendemos que sería mejor la moción que hemos presentado nosotros. En todo caso, nos vamos a abstener.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ GÓMEZ: Presidente, señorías, les confieso que pensaba que hoy iba a ser diferente, que podía amanecer distinto, que íbamos a ser capaces de avanzar en la búsqueda de soluciones, pero veo que no, que algunos se vuelven a atrincherar en sus propios puntos de partida y bloquean cualquier posibilidad de consenso.

Respeto las posiciones de todos, pero sinceramente hay veces, y hoy es una de ellas, que pienso que no estamos a la altura de lo que los ciudadanos esperan de todos nosotros.

Les hablé antes de Quino, el corallero, me hubiese encantado que hoy asistiera a este debate, pero me temo que se hubiese llevado un buen disgusto porque algunas de las cosas que he escuchado en nada

contribuyen a la protección del coral rojo; probablemente a todo lo contrario. La política, como todos saben, es el arte de lo posible, pero aquí rizamos el rizo y la convertimos permanentemente en lo imposible por la cerrazón de algunos para asumir lo obvio y su negativa a aceptar cualquier otro criterio que no sea el suyo propio. Imponer es una opción, claro, pero nunca va a ser la nuestra, así que nos vamos a ir de aquí exactamente igual que hemos entrado: otro día de la marmota, otra pérdida de tiempo, y no lo entiendo, la verdad, pero allá cada cual. Visto lo visto, no voy a extenderme en exceso.

Es tan cierto que el coral necesita protección como que ha sido el Gobierno del Partido Popular el que más ha contribuido a que no se esquilmen sus poblaciones y a preservarlas para el futuro, y lo ha hecho con esa triple receta de la que les hablaba en mi primera intervención: seguridad jurídica, gestión sostenible y diálogo y sentido común. Ha sido el Partido Popular el que ha vedado por completo todas las aguas exteriores situadas enfrente del litoral catalán, y las doce licencias que están activas se hallan limitadas a una pequeña franja, como ha dicho el compañero, donde la actividad pesquera ha sido históricamente menor y, por lo tanto, la reserva coralina no corre peligro. Pero es que además se trabajó mucho para impedir cualquier actividad en aguas con profundidades de hasta 50 metros e incluso se plantearon limitaciones temporales de la actividad a los meses de verano y se llegaron a sentar las bases para elaborar un protocolo de inspección y control que mejorase sensiblemente el seguimiento de la actividad. A eso se le llama trabajar por el coral rojo, eso es protegerlo y garantizar el legado a generaciones futuras, eso es gestión eficaz y responsable. Además, el anterior Gobierno lo hizo de acuerdo con las recomendaciones del comité científico de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo que, como sabrán, es el órgano encargado, desde su creación en 1949 —y su puesta en funcionamiento en 1952—, de gestionar el recurso y cuyas resoluciones tienen el aval de todos aquellos países que tienen algo que decir en el coral rojo en el Mediterráneo. Les hablo de países como Albania, Bulgaria, Chipre, Croacia, Egipto, Argelia, Francia, Grecia, Israel, Marruecos, Montenegro, Eslovenia, Italia, Japón, Líbano, Libia, Malta, Siria, Rumanía, Túnez y Turquía.

Ustedes pueden elaborar y traer aquí cuántos informes técnicos consideren oportunos y seguir pontificando, pero es lo mismo que les dije al principio, aunque ya he visto que sin demasiado éxito, la administración y la gestión responsable de los recursos pesqueros tienen solo un camino, y en este caso este camino es la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, que es quien tiene la competencia para ello. Se lo recordó en mayo la ministra Tejerina, se lo volvió a decir hace semanas la titular de Transición Ecológica y hoy el portavoz del Grupo Socialista en esta comisión. Saltarse a la torera las recomendaciones de la comisión y sus planes de gestión, como proponen aquí, es una atrocidad que ustedes quizá se quieran permitir pero, desde luego, no puede hacerlo el Gobierno de España. Pónganse a disposición de la comisión, aporten ahí toda la documentación que consideren oportuna, planteen sus reivindicaciones, sean cuales sean, y eso sí, una vez que hagan eso, acepten lo que se decida, aunque no les guste. No piensen que sus informes contienen verdades absolutas y los que manejan los demás son papel mojado. No pueden hacer girar permanentemente este planeta a su antojo, van a fracasar tantas veces como lo intenten porque en la vida, y la política no es ninguna excepción, los atajos siempre son malos consejeros. El coral rojo, desde luego, no se lo merece y mi paisano Quino tampoco.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Martínez.

Se había acordado no votar las mociones antes de las dieciocho horas.

Antes de continuar, en nombre de la Mesa y de todos ustedes, quisiera expresar nuestro agradecimiento al senador Mulet por haber permitido que se celebre esta comisión al haber aplazado sus preguntas recalificadas. Usted me entiende perfectamente y los demás también.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADAPTAR EL PLAN DE PESCA ESTATAL DE ATÚN ROJO A PARTIR DE LA CAMPAÑA DE 2018, DISTRIBUYENDO EQUITATIVAMENTE LA CUOTA ESTATAL ENTRE LAS SEIS FLOTAS QUE COMPONEN EL CENSO ESPECÍFICO.

(Núm. exp. 661/000875)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDECAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Nacionalista, concretamente de la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, que defenderá el senador Rodríguez. Tiene la palabra su señoría.



El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, a todos y a todas, señorías.

De nuevo vuelvo a traerles a esta Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación la situación de los pescadores canarios que sufren desde hace ya algunos años la flagrante discriminación que se produce cuando no se les da lo que por derecho y por normativa europea les corresponde. Les hablo de nuevo en esta comisión del injusto reparto de la cuota del atún rojo entre las flotas artesanales; unas flotas que en Europa están dispuestas a proteger, mientras que en este país parece que se les ha condenado a la marginación en favor de unas pocas familias. Y lo hago, señorías, créanme, con mucha indignación. Hace ya aproximadamente un año, en esta misma comisión, aprobamos dar prioridad a las flotas artesanales, y semanas después el Gobierno español volvía a condenarlos a una cuota de atún rojo que, si bien aumentaba muy ligeramente —y recalco lo de muy ligeramente—, no se acercaba siquiera a lo que por normativa les corresponde.

Señorías, el atún rojo o patudo, como se le conoce en mi tierra, se ha capturado desde hace siglos en las islas Canarias. El propio Instituto Español de Oceanografía bien lo podría corroborar, puesto que tiene sede en las islas desde 1927. Hemos de recordar que la irresponsabilidad y la avaricia de unos pocos obligaron a la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Rojo a regular y a ordenar esta pesquería tras el colapso producido en el año 2007 en el Mediterráneo español. Sin embargo —y fíjense en la paradoja de todo esto—, la mayor parte de la cuota en esa primera asignación en el año 2008 por parte del Estado español recayó en aquellos que, precisamente, pusieron en peligro este recurso y, por el contrario, se castigó a los artesanales canarios, asignándoles 24 toneladas de forma accidental a toda la flota atunera de las islas, compuesta entonces por más de 280 embarcaciones. Un atropello, a todas luces.

Lo dije la otra vez y lo repito hoy para que nos hagamos una idea de lo que estamos hablando: los pescadores canarios han perdido en ocho años más de 45 millones de euros con este tema. Esta misma situación la podemos extrapolar, si quieren, al resto de flotas artesanales de este país que están sufriendo exactamente la misma situación, pero ellos se agarran como un clavo ardiendo a esa normativa europea que les ampara que, como en muchas ocasiones, parece estar más concienciada con la realidad de nuestro país que muchos de los Gobiernos estatales a lo largo de este periodo democrático.

El 11 de diciembre del año 2013 —y es esta la normativa a la que me refería— la Unión Europea publicó una directiva que en su artículo 17 es tajante en cuanto a la obligación de que cada país miembro de la Unión Europea asigne las cuotas pesqueras sobre la base de una serie de criterios. Una normativa que les leo literalmente: Los Estados miembros aplicarán criterios transparentes y objetivos, incluidos aquellos de carácter medioambiental, social y económico. Los criterios empleados podrán incluir, entre otros, el impacto de la pesca en el medioambiente, el historial de cumplimiento a la contribución de la economía local y los niveles históricos de captura. Y sigo. Los Estados miembros, dentro de las posibilidades de pesca que se les haya asignado, se esforzarán por prever incentivos a los buques pesqueros que utilicen artes de pesca selectivos o técnicas de pesca con un reducido impacto ambiental, tales como un bajo consumo de energía o menores daños al hábitat. Esto es lo que dice Europa en esta normativa.

Y, señorías, precisamente los aspectos que les he señalado son los que definen nuestra flota artesanal. En el caso de Canarias el criterio social es muy importante pues más de 1200 familias canarias viven de este sector y lo quieren seguir haciendo dignamente. Cumple sobradamente con los criterios ambientales porque la pesca canaria es artesanal, sostenible y respetuosa con los ciclos de regeneración de esta especie. Además, nuestros pescadores se rigen por una norma: un hombre, un anzuelo; y respetan las tallas mínimas. ¿Hay algo más sostenible que esto? Por otro lado, el criterio histórico viene plenamente justificado por todos los antecedentes y por todas las anotaciones que les apuntaba anteriormente, por canarios y canarias que desde siempre han estado vinculados al mar y al aprovechamiento de sus recursos.

Siguiendo con esta premisa, señorías, se debería aplicar a la flota artesanal canaria, con puerto base en Canarias, un 10 % de la cuota estatal y por qué no si todavía es menos de lo que le corresponde. Señorías, los pescadores artesanales de Canarias y, en definitiva, de todo el territorio nacional están desde hace años en pie de guerra y lo seguirán estando, se lo aseguro, porque no hay nada que remueva más al ser humano que ser víctima de una injusticia y de un atropello de esta magnitud donde, además, se juega con el pan de sus hijos y de sus familias.

Lleguemos a un acuerdo, señorías, y generemos consenso en esta materia. Ese es nuestro deseo en el día de hoy.

El Partido Socialista Obrero Español, que está ahora la frente del Gobierno, tiene la oportunidad de dar la vuelta a esta situación. No lo hagan ni por un partido político ni por unas siglas ni por un senador que venga aquí, como estoy haciendo yo en el día de hoy, a exponer este tema; háganlo, de verdad, por esos pescadores artesanales y por esas familias que esperan una solución digna a su lucha. Después, que cada

uno se cuelgue las medallas que quiera, pero habremos puesto fin, de verdad, a una injusticia que se ha alargado ya demasiados años.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rodríguez.

Se han presentado dos enmiendas a esta moción: una, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y, otra, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Hernández.

El señor HERNÁNDEZ ZAPATA: Gracias, presidente. Buena tardes.

En 2018, la alegría de la pesca del patudo o atún rojo en Canarias solo duró unos siete días, ya que finalizó el pasado 5 de marzo.

Este año se disponía de una cuota de 255 toneladas y, para los que no sepan sobre este asunto, parecerá muy poco, pero quiero que nos remontemos a años atrás. En este sentido, me gustaría poner en valor la labor del Gobierno del Partido Popular, ya que con la llegada del PP al Gobierno la cuota del atún rojo para Canarias pasó de las 29 toneladas de cuota propia del año 2012 a las 180 toneladas del año 2017 y a las 255 toneladas, como dije, del año 2018. No podemos olvidar que en 2018 en aguas canarias hemos llegado a las 306 toneladas, lo que implica que se cogieron 51 toneladas más de las debidas. Este exceso de pesca forzó el cierre definitivo en apenas siete días, como señalé, e implica que la flota local contará en 2019 con una cuota, la que sea —que esperamos sea superior a las 400 toneladas— a la que se descontarán las 51 toneladas de más de esta campaña 2018. Por tanto, se debe seguir trabajando para mejorar la cuota canaria en relación con la pesca de atún rojo.

Ha quedado reflejado el compromiso de los gobiernos del Partido Popular y esperamos que el resto tenga mayor compromiso aún. Además, el reparto se puede llevar a cabo de tal forma que se haga por cuota y barco. Así, cada barco profesional, grande o pequeño, tendrá una cuota sobre la base de su capacidad de carga y enrolado. Esta forma sustituiría la utilizada en el año 2018, que fue la modalidad de pesca olímpica, que para los que no entiendan, significa que salen todos los barcos, grandes o pequeños, a pescar y cuando se acaba la cuota se finaliza la pesca del atún rojo, durando apenas, como dije, siete días este año.

Por tanto, en nuestra enmienda proponemos que cada barco profesional, grande o pequeño, tenga una cuota asignada sobre la base de su capacidad de carga y enrolado. De esta manera, todos los barcos pequeños se asegurarían cuotas y, como indicaba el senador Cejas, hay que tener en cuenta que se trata de una pesca con bastante criterio social que, de este modo, sería incluso mayor. De hecho, ya el pasado año nos pudieron confirmar en la Dirección General de Pesca que 82 embarcaciones solicitaron en el ministerio su cuota. Por ejemplo, estos 82 barcos que pidieron cuota individual se repartirían el 52 % de la cuota de las 255 toneladas y el resto, el 48 %, quedaría para los barcos industriales. Si queda tal como en 2018, lo que sucederá es que esta pesca ya no será tan social, ya que el 80 % de las pequeñas embarcaciones no tendrían acceso a estas capturas. Además, la pesca, como vemos, duraría muy poco y provocaría un desplome de los precios. Por supuesto, todo esto debe ir acompañado de una inspección en todas las embarcaciones y de presencia en ellas. Nosotros, los senadores canarios, como es mi caso, debemos trabajar para que la pesca del atún rojo sea lo más justa posible y que nuestra flota canaria pueda tener acceso a esta pesca, aunque sea mínima.

Otro de los puntos que hemos incluido en la enmienda tiene que ver con la cuota para la flota de pesca recreativa, que entendemos que debe ser de un 1 % de la cuota, como mínimo. Esta flota de pesca recreativa ha visto cómo se le impone la prohibición de captura dirigida sobre esta especie de una manera absolutamente arbitraria, provocando una distinción entre aquellos para los que se trata de una actividad comercial y aquellos para los que es una práctica de subsistencia o semisubsistencia, además de actividad de ocio. No podemos olvidar que los sucesivos reglamentos para la captura del atún rojo tienen como objetivo ser sostenibles ambientalmente a largo plazo, que permitan gestionarse de forma coherente con los objetivos de generar beneficios económicos, sociales y de empleo y, también, contribuir a la disponibilidad de productos alimenticios, lo que hace que sea totalmente compatible con la asignación de cuota a la flota de pesca recreativa que debidamente solicite su autorización. No dejamos de lado que se trata de una actividad que aporta a la economía del reino de España cuantiosos ingresos, de manera directa o indirecta, por la generación de empleos que atesora.

En el tercer punto de nuestra enmienda proponemos la derogación del Real Decreto 2133/1986, donde se acotan una serie de zonas preestablecidas para la práctica de la actividad de los pescadores submarinos

de Canarias, con lo que se genera el correspondiente agravio con respecto al resto de modalidades de pesca recreativa, para los que no rige la mencionada norma. Por ello, es imprescindible su derogación para el acceso en las mismas condiciones al recurso público. Tenemos que trabajar por la igualdad de los derechos de todos los pescadores recreativos y, también, por eliminar una zonificación que en el resto del territorio nacional no se establece. Este decreto de 1986 no posee ningún aval científico ni biológico, social o económico que lo acredite y provoca la limitación para ejercer el deporte de la pesca submarina en el 80 % del litoral canario. Por tanto, consideramos oportuno que, en la revisión del decreto sobre la pesca del atún rojo, se derogue esta medida. Es una práctica habitual que la aprobación de determinadas normas se utilice para introducir, enmendar, vía exposición derogativa o adicional, determinadas cuestiones o derogaciones relativas a materias que no estén directamente relacionadas con el texto normativo que se pretende aprobar, pero es de justicia y absolutamente razonable que se lleven a cabo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Hernández.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Agrupación Socialista Gomera presenta una enmienda de adición a la moción que nos ocupa dado que actualmente, y hasta el día 15 de octubre de este año, se encuentra en información pública el proyecto del real decreto por el que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico oriental y Mediterráneo. Este proyecto vuelve a otorgar un trato discriminatorio y arbitrario a la flota pesquera canaria dedicada a esta pesquería, al concederle un trato diferenciado con respecto a las otras cinco flotas que componen el censo de las autorizadas para la pesca de atún rojo y no aplicarle los criterios de reparto que, de manera obligatoria, imponen tanto la normativa comunitaria como la Ley de pesca marítima del Estado, por lo que debería modificarse.

Por tanto, proponemos la siguiente enmienda: La modificación del proyecto de real decreto por el que se regula la pesquería del atún rojo en el Atlántico oriental y Mediterráneo, actualmente en tramitación en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de tal forma que se recoja en dicha disposición que a las seis flotas incluidas en el censo de las autorizadas para la pesca del atún rojo se les aplicarán todos los criterios de reparto establecidos en el artículo 8 del Reglamento de la Unión Europea 2016/1627, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de septiembre de 2016, en relación con el artículo 17 del Reglamento comunitario número 1380/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, y en el artículo 27 de la Ley 3/2001, en sus apartados 3 y 4. Señorías, el Reglamento de la Unión Europea 2016/1627, del Parlamento y del Consejo, en su artículo 8, específicamente, señala lo que indicaba también el senador de El Hierro y es que, de conformidad con el artículo 17, los Estados miembros aplicarán criterios transparentes y objetivos, incluidos aquellos de carácter medioambiental, social y económico; se esforzarán por distribuir, equitativamente, las cuotas nacionales entre los distintos segmentos de flota, teniendo en cuenta la pesca tradicional y artesanal; y ofrecerán incentivos a los buques pesqueros que utilicen artes de pesca selectivos o técnicas de pesca con un reducido impacto ambiental, como es el caso de la flota pesquera canaria, a la que además todos estos años de atrás se le han aplicado todos los criterios menos el medioambiental. Si de algo podemos presumir en las islas Canarias es de que tenemos una pesca artesanal, sostenible y respetuosa con el medioambiente, por lo que es de justicia y necesario que, de una vez por todas, se modifique este real decreto y se acepte esta enmienda.

Igualmente, como ya señalé, en el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo 1380/2013, y concretamente en su artículo 17, se vuelven a señalar estos criterios en relación con su aplicación por los Estados miembros; y, con respecto al ordenamiento jurídico español, concretamente en los puntos 3 y 4 del artículo 27 de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del Estado se señala: «3. Los criterios de reparto serán los siguientes: a) La actividad pesquera desarrollada históricamente, cifrada en volumen de capturas, esfuerzo de pesca, tiempo o presencia en zona, en cada caso. b) Sus características técnicas. c) Los demás parámetros del buque, así como otras posibilidades de pesca de que disponga, que optimicen la actividad del conjunto de la flota. 4. Asimismo, una vez aplicados los criterios del apartado anterior se valorarán las posibilidades de empleo que se acrediten por el titular del buque así como las condiciones socio-laborales de los trabajadores.», que también son importantes.

Con respecto a este mandato, en el proyecto de real decreto que está a día de hoy, como ya dije, en fase de alegaciones, a la flota canaria tan solo se le aplica el criterio histórico. Esto es una arbitrariedad y una manifiesta ilegalidad por cuanto que los criterios de reparto se deben aplicar, todos y cada uno de

ellos, a todas y cada una de las flotas autorizadas en esta pesquería, y no solo a cinco. Es más, a la flota canaria se le deben aplicar incentivos extras, como ya dije antes, por su condición de flota artesanal que utiliza artes no dañinos para el medioambiente. Y me remito otra vez al artículo que señalé en relación al Reglamento de la Unión Europea. Este es el caso de la flota canaria, de manera que las flotas autorizadas para la pesca de atún rojo son seis y no cinco, como se han venido regulando hasta ahora de forma arbitraria y con una absoluta y manifiesta ilegalidad al no aplicar el criterio medioambiental y los beneficios e incentivos de una mejora técnica a la flota artesanal canaria.

Por todo ello esperamos que esta enmienda de adición, que tiene el ánimo de enriquecer la iniciativa presentada, sea aceptada por el grupo parlamentario proponente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Castilla.

A continuación tiene la palabra el senador Rodríguez, para manifestar si acepta o no las enmiendas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente para posicionarme respecto de las enmiendas presentadas. Antes de nada quisiera dar las gracias a los dos grupos que se han esforzado en presentar propuestas de mejora, entiendo que siempre con el ánimo de enriquecer y hacer un poco más suyo este texto.

Después de analizar muy bien ambas propuestas, y con respecto a la enmienda de la Agrupación Socialista Gomera, defendida por la senadora Castilla, les diré que vamos a incorporarla porque entendemos que enriquece el texto y además concreta mucho más si cabe las demandas planteadas.

Por otro lado, y en cuanto a la enmienda del Grupo Popular, ya he hablado personalmente con el senador Hernández para decirle que no la podremos incorporar en este texto porque entendemos que el primer punto se queda en lo genérico y no podemos abandonar lo explícito para situarnos en la generalidad porque correríamos el riesgo de no avanzar, y como ya dije en mi exposición, aprobar un texto demasiado genérico, como ha sucedido en otras ocasiones, puede suponer que no avancemos hacia lo que realmente queremos. Y, en cuanto a la segunda parte de la enmienda, sin dejar de estar de acuerdo con sus demandas y planteamientos, creemos que ello cabría en otra iniciativa aparte, para no tergiversar ni mezclar la reivindicación de los pescadores artesanales canarios, y en general de todo el Estado, que consideramos lícita y que debe caminar en solitario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez.

Entiendo, pues, que incorpora la enmienda de la senadora Castilla, y no la del Grupo Popular defendida por el senador Hernández. (*Asentimiento*).

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Me gustaría agradecer a la Agrupación Herreña Independiente que acepte la enmienda de adición que he planteado y que va en la línea de trabajar conjuntamente y mejorar este texto, para beneficiar a un colectivo, el de los pescadores y pescadoras de Canarias, al que es de justicia que se mejore el trato al que se lo ha sometido históricamente. Por tanto, vamos a votar a favor de la presente iniciativa porque es de justicia.

Me gustaría hacer una pequeña corrección a lo que acabo de decir y es que, dado que no soy portavoz en esta comisión será mi compañero el que vote la iniciativa. Además, hago un llamamiento al resto de los grupos parlamentarios de la Cámara presentes en esta comisión para que apoyen también esta moción porque en Canarias lo necesitamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por la Agrupación Herreña Independiente, tiene la palabra el senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Solo quiero añadir una pequeña reflexión.

Como ya ha dicho antes una compañera, cuánto ayudaría al debate que el grupo proponente cerrara el turno de intervenciones porque así nos permitiría tener una idea más global de todo lo que se suscita en el debate, pero me voy a ajustar al reglamento actual.

Hace muy pocos días, el presidente de la Federación Canaria de Cofradías de Pescadores, Fernando Gutiérrez —he traído el artículo por si alguien quiere echarle un vistazo— recordaba a la opinión pública que los pescadores artesanales de Canarias y del conjunto del Estado siguen reivindicando una cuota digna de atún rojo. He querido mencionarlo aquí para que no se entienda esta propuesta como meramente partidista; es una propuesta que nace de la reivindicación social de nuestros pescadores.

Seguramente dentro de muy pocos meses, con el escenario electoral que se nos avecina tanto municipal —en nuestro caso insular—, como autonómico y europeo, todos los partidos políticos van a pasar por La Restinga, se reunirán con los pescadores de El Hierro y estoy seguro de que lo harán también en muchos rincones pesqueros de nuestras islas. Casi puedo adelantar que todos los partidos les vamos a prometer luchar para garantizarles una cuota de atún rojo porque hoy es una de sus principales preocupaciones.

Señorías, y hablo especialmente a esos partidos de corte estatal que tienen representación en la isla de El Hierro y que hacen su propia campaña allí y en Canarias, hoy tenemos la oportunidad de hacer valer esas propuestas y la palabra de nuestros compañeros y compañeras de todos los partidos votando a favor de esta moción y sumándonos a esta lucha que, como digo, es de justicia social.

Hagámoslo aunque solo sea para dar credibilidad a este noble ejercicio de la política, tan denostado en estos tiempos que corren.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Voy a intentar ser breve.

He leído la moción con interés, pero la verdad es que se habla de forma general de las flotas que faenan el atún rojo, sin especificar los caladeros, y hablando de un reparto equitativo entre las seis flotas. En el decreto que regula la pesca del atún rojo se habla de distintas flotas y, entre ellas, se habla de refilón de la flota canaria, pero también de otras que son tan artesanales como aquella; hablo del cebo vivo, de curricán y de la flota del Cantábrico, etcétera, que es la que a mí me afecta.

Nosotros siempre hemos entendido que es mejor la asignación de cuotas y la posibilidad de transmisión de estas que la pesca olímpica; de eso no tenemos ninguna duda. Probablemente la pesca olímpica sea la peor manera de hacerlo aunque, en este caso, interese más a la flota vasca que la asignación de cuotas. Esa es la manera de trabajar, de mantener el recurso y las cuotas equilibradas, pero hay que hacerlo, como se dice en el preámbulo y en Europa, atendiendo al principio de estabilidad relativa. Hay que tener en cuenta el histórico de capturas y otros factores, como la capacidad de pesca, la referencia al empleo y la modulación socioeconómica, etcétera, que usted ha mencionado.

En cualquier caso, la cuota es la que es y aumentar un porcentaje supone reducir otro. En este sentido, y aunque estamos de acuerdo con que la flota canaria tiene que sobrevivir y pescar, no nos atrevemos a afirmar que lo hagamos ahora, y menos de forma equitativa. Hay una manera de hacerlo.

Me ha sorprendido la enmienda del Grupo Popular en cuanto a que cada buque profesional, grande o pequeño, tenga una cuota en base a su capacidad de carga y a los enrolados. Esa no es la manera de hacerlo; la manera de hacerlo es en base a la estabilidad relativa. Así se han hecho otras y así hay que hacer esta. Por eso, a pesar de estar de acuerdo con que las flotas tienen que sobrevivir, no podemos apoyar esta moción con esta formulación.

También estamos de acuerdo con la enmienda que ha presentado la senadora Castilla para el caladero atlántico oriental y el mediterráneo, pero aquí solamente está la norma para el atún rojo, y creo que eso hay que meditarlo un poco más, porque lo que va para unos, se quita a otros. Y, evidentemente, como usted comprenderá, yo no puedo apoyar eso en este momento, teniendo una de las principales flotas, con la principal cota de capturas de atún rojo.

Por lo tanto, nos vamos a abstener.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

¿Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Comenzaba el senador proponente, el senador Rodríguez Cejas, diciendo que esta moción, que se refiere a la flota canaria, podría referirse perfectamente a cualquier otra flota del censo específico de la flota autorizada para el ejercicio de la pesca del atún rojo. Y lo cierto es que esto ocurre porque no se cumplen los objetivos de la política pesquera común. Lo que establece el Reglamento 1380/2013, del Parlamento Europeo, es precisamente que al asignar las posibilidades de pesca los Estados miembros aplicarán criterios transparentes y objetivos, entre los cuales se incluirán todos aquellos que tengan carácter medioambiental, social y económico, que son los tres criterios esenciales, unidos —si me lo permiten— al criterio cultural, al criterio de arraigo al territorio y al criterio de unidad de los espacios de pesca, que consigue la pesca artesanal.

Conociendo y haciendo nuestras las reivindicaciones de todo el sector de la pesca artesanal y de pequeña escala, que usa artes selectivos de bajo impacto, un sector que entendemos que ha sido maltratado por las sucesivas administraciones estatales, consideramos que los ejecutivos desarrollan un esfuerzo bajo un dudoso cumplimiento de ciertas recomendaciones científicas y con un sistema de reparto de los esfuerzos pesqueros que en muchos casos no ha tenido en cuenta esos criterios socioeconómicos, sino que se basa en unos históricos que el propio sector considera que son utópicos en este momento.

Cuando hablamos en concreto del atún rojo, resulta escandaloso —no es que me lo resulte a mí o a mi grupo parlamentario, sino a la propia flota de pesca artesanal y de pequeña escala— el actual reparto, que ha llevado a cabo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Ejecutivo saliente. Las posibilidades de pesca designadas para España por la Comisión internacional para la conservación del atún atlántico de forma inexplicable y de manera efectiva excluye en su texto la pesca dirigida, reconociendo que la pesca dirigida por parte de la flota de artes menores y la pesca de pequeña escala hacia el atún rojo significan una menor presión pesquera para las especies habituales objeto de captura en sus caladeros tradicionales. Y en la medida en que mientras se realiza esa pesquería se permite la recuperación de los caladeros, con un aumento, por lo tanto —como se defendía en muchas de las intervenciones anteriores—, de la sostenibilidad y la mejora de los recursos a través de los llamados paros biológicos, parece que el sector de la pesca artesanal todavía está más agraviado cuando no se tiene en cuenta la contribución que *per se* hace a esta pata ambiental.

La pesca artesanal no solo promueve la cohesión socioeconómica, sino que asegura el sustento vital de numerosas familias y contribuye, como decía antes, a la subsistencia de muchas comunidades pesqueras en esas zonas de costa. Destacaría la importancia de mantener un enfoque del sector pesquero que tenga en cuenta los niveles biológicos y los niveles ecológicos y sociales, los cuales, repito, no se tienen en cuenta, cuando es precisamente lo que se nos está exigiendo en las políticas pesqueras comunes.

En el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea defendemos y abogamos por un reparto de cuotas equitativo, en el que la pesquería de bajo impacto quede perfectamente reconocida, sea escuchada y sea perfectamente defendida: un reparto más democrático. Por lo tanto —al final es lo que la palabra reparto implica, y parece que a veces se nos olvida—, no se trata tanto de seguir aumentando las cuotas, sino de repartir. Así pues, apoyaremos esta iniciativa, no solo por la defensa que hemos hecho en tantos espacios de esta política pesquera común, sino porque, además, en el caso de Canarias parece que es reiterado que no se cumplen los acuerdos previos alcanzados. Y esperamos que esta sea la última vez que debatamos a este respecto aquí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pérez Navas.

El señor PÉREZ NAVAS: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Como han dicho prácticamente todos los intervinientes, este debate no es nuevo, sino bastante repetitivo. Recuerdo que la última vez que discutimos sobre este tema, con alto grado de consenso, fue el 25 de enero de 2017, también con una defensa del señor Rodríguez Cejas de la flota canaria. Se solicitaba, se exigía —y estaba en el aire— que se aumentara para España la cuota de atún rojo —lógicamente, también para distribuir mejor—, algo que en parte se consiguió el pasado 21 de noviembre en Marrakech, en la reunión del ICCAT, pasando de las 22 705 toneladas que teníamos a las 36 000, un crecimiento no suficiente, pero que ha dado algún resultado, como ahora relataré.

Esta moción se presentó en febrero —quizá está algo desfasada, en cuanto se nos pide adaptar el plan de pesca estatal para la campaña de 2018, que está terminando—, con el fin de distribuir equitativamente la cuota estatal, como decía el señor Cazalis, entre las flotas que tiene atender —las seis flotas que

componen el censo específico— de forma transparente y objetiva, que es lo que pide el señor Rodríguez Cejas, fundamentalmente, sin diferencias de trato respecto a la flota atunera de la comunidad de Canarias.

Para ser riguroso y coherente con la postura del Grupo Socialista diré que en aquel entonces, 2017, entendimos la situación y dimos el apoyo a una enmienda que entre todos discutimos, debatimos y aprobamos con bastante consenso, bajo cuatro criterios para del Grupo Socialista. El primer criterio, que era una región que por su condición ultraperiférica requería una mayor atención —lo entendíamos y lo apoyamos—; el segundo, que el Estado debía garantizar que el recurso del atún rojo fuera fuente de riqueza para el mayor número de pescadores, defendiendo un incremento de la cuota para 2017, como así se ha producido; el tercer criterio que ponía el Grupo Socialista encima de la mesa era que tenía que haber un auténtico consenso político con todas las comunidades autónomas y no enfrentar territorios; y el cuarto, que se garantizara la sostenibilidad de la especie.

En este sentido, sabrán que el Plan estatal de pesca viene determinado por la orden de 22 de marzo de 2017, por la que se regula la pesquería del atún rojo en el Atlántico oriental y el Mediterráneo. La distribución prevé un 5 % de reserva de la cuota para el famoso fondo de maniobra, fondo que se ha autorizado principalmente durante estos años para complementar las cuotas de los buques canarios y artesanales del Estrecho y del Mediterráneo, fundamentalmente. En la campaña de 2018 este fondo se ha incrementado en 33 toneladas por transferencias de cuota de los Estados miembros de la Unión Europea, y ha sido precisamente —quizá haya sido insuficiente— la flota canaria la primera beneficiada, como exigíamos y pedíamos en aquel entonces, del reparto de este añadido al fondo de maniobra. El 97 % de la cuota no reservada se asigna a la flota dirigida, y de este porcentaje el 1,210 % de cuota restante del fondo de maniobra se destina a la lista de buques cañeros del caladero canario.

El plan de pesca elaborado por el Gobierno ha incrementado las posibilidades totales de la flota canaria en un porcentaje muy superior al resto de flota —ahora lo demostraré con un cuadro—, y la cuota de Canarias ha aumentado un 35 % respecto a la de 2017, con un total de 255 toneladas para la campaña de 2018, muy por encima del resto de flotas, que no han llegado al 18 %. La de cebo vivo del Cantábrico ha crecido un 17 %; la del Estrecho, el 17,8 %; la del palangre, también el 17,8 %; la de cerco del Mediterráneo, el 18 %; la de almadraba, el 17,9 %; y la de cañeros en Canarias, un 35 %.

Por lo tanto, entendemos que los criterios de reparto que pedíamos en 2017 y que se tenían que atender para una región maltratada empiezan a cumplirse —sobre todo, con este Gobierno— con transparencia y objetividad, y ese esfuerzo se está viendo complementado. De ahí que en esta moción nos vayamos a abstener para que se siga trabajando en ese sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pérez Navas.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Hernández.

El señor HERNÁNDEZ ZAPATA: Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes de nuevo.

El Grupo Popular va a dar un voto de confianza en forma de abstención a esta moción, a pesar de que no hayan aceptado la enmienda que presentamos. Esperemos que en próximas mociones seamos capaces de tender más puentes y llegar a más acuerdos.

En el Grupo Popular el único ánimo que tenemos es seguir mejorando la cuota, como ha venido demostrando el Partido Popular durante los últimos años. Como dije en la defensa de nuestra enmienda, en Canarias tenemos mucho trabajo por hacer, empezando por unir a ese sector —usted ha sacado una nota de prensa del presidente de las cofradías—, muy dividido y enfrentado; y no tenemos que buscar la generalidad con la pesca olímpica, porque es una pesca que no beneficia a todos los pescadores, en este caso, de nuestro archipiélago.

Como bien ha dicho usted, todos los partidos prometen. Cuando llegan las elecciones, todos los partidos se acercan a la restinga, pero el único partido político que se puede acercar a los pescadores y hablarles del trabajo que ha hecho durante estos últimos años y del incremento de la cuota de atún que ha conseguido para toda España y, por supuesto, también para Canarias es el Partido Popular.

Ya adelanto a mis compañeros canarios y también al resto de partidos que presentaremos una moción en defensa de los pescadores recreativos. Y esperamos contar con su apoyo, como ya nos han adelantado hoy, para no irnos de aquí y no saber cómo explicar a los pescadores recreativos que si quieren atún rojo la única opción que tienen es comprarlo, porque su cuota es absolutamente cero.

Por lo tanto, seguiremos en la defensa de los pescadores recreativos y también para eliminar la zonificación en Canarias, algo absolutamente injusto y que no se da en ninguna otra comunidad autónoma de nuestro país.

Como he dicho, esperamos poder encontrarnos en próximas comisiones y ser capaces de llegar a acuerdos. Y, por supuesto, ahí estará siempre el compromiso del Partido Popular por la lucha de los pescadores y el incremento de la cuota del atún rojo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Hernández.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INTRODUCIR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS EN LA NORMATIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS DEL MAR MEDITERRÁNEO.

(Núm. exp. 661/000936)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a introducir las modificaciones necesarias en la normativa de gestión de los recursos pesqueros del mar Mediterráneo.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Huelva.

El señor HUELVA BETANZOS: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Mi grupo trae hoy esta moción, porque estábamos preocupados cuando estábamos en la oposición y, por supuesto, seguimos estándolo, cuando estamos en el Gobierno, por la normativa de gestión de los recursos pesqueros en el mar Mediterráneo.

Ya sabemos que la política pesquera común tiene entre sus objetivos alcanzar una explotación sostenible de los recursos pesqueros y que esta no se lleve a cabo sin dar viabilidad económica y sin garantizar los puestos de trabajo de los pescadores. También conocemos que el Reglamento de la Comunidad Europea 1967/2006 del Consejo de 21 de diciembre de 2006 establece las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el mar Mediterráneo. Además, el ministerio ha regulado aquí la actividad pesquera a través de las órdenes ministeriales, estableciendo un plan de gestión integral para las pesquerías realizadas con las redes de cerco, redes de arrastre y artes fijos y menores.

Entre las distintas flotas que realizan la actividad pesquera en el Mediterráneo se encuentra la flota de arrastre, una flota compuesta en Andalucía —como ustedes pueden ver, esta es una moción que presentamos y firmamos senadores andaluces— por 92 buques con base principalmente en los puertos de Estepona, Marbella, Fuengirola, Vélez-Málaga, Adra, Almería y Garrucha, que capturan especies como la merluza, el salmonete, la gamba roja y el jurel, que son de gran relevancia económica.

Si atendemos al punto de vista laboral —hablo exclusivamente de Andalucía—, estos barcos están generando más de 500 puestos de trabajo, con lo cual hay una media aproximada de unos seis marineros por cada barco.

En los últimos años la Comisión Europea ha puesto de manifiesto que el resultado de las evaluaciones científicas refleja un alto grado de sobreexplotación, resaltando la falta de sostenibilidad en la explotación de los recursos pesqueros. La Comunidad Europea pretende alcanzar el rendimiento máximo sostenible en el año 2020, y para conseguirlo es necesario que la nueva regulación adopte medidas encaminadas a reducir el esfuerzo pesquero y que garanticen una explotación racional de los recursos pesqueros.

En el articulado del proyecto de orden que ha elaborado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para establecer el plan de gestión integral se contempla la limitación del esfuerzo pesquero, reduciéndolo a un 10 % con respecto al número máximo de días que se haya pescado en años anteriores. Así, se fija una cifra para 2018 que será revisada en años sucesivos con una reducción del 10 % anual, pero esta reducción se realiza sobre el esfuerzo teórico y no tiene en cuenta la actividad real ejercida, y esto, desde nuestro punto de vista, puede poner en riesgo la viabilidad y la rentabilidad económica de la flota de arrastre del Mediterráneo, como ya he comentado anteriormente, porque puede que se rebase el umbral mínimo de días a partir del cual los rendimientos obtenidos por la flota se reduzcan exponencialmente.

El Grupo Socialista está convencido de que las nuevas medidas que se vayan a implantar deben garantizar tanto la sostenibilidad del recurso como la de la actividad pesquera; y, sobre todo, desde nuestro punto de vista deben contribuir al mantenimiento de todos los puestos de trabajo de los pescadores andaluces y, por extensión, de los pescadores españoles.

Muchas gracias, señor presidente.



El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Huelva.

A esta moción no se han presentado enmiendas. Por tanto, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Nosotros no podemos apoyar esta moción sobre la gestión de los recursos pesqueros del Mediterráneo porque pensamos que el medio marino y, en particular, la franja litoral, están muy dañados por múltiples impactos, siendo la sobrepesca uno de los principales. Según informes de la Unión Europea, más del 90 % está sufriendo sobreexplotación y el arrastre de fondo es la modalidad pesquera que mayor daño ambiental infringe. Actualmente, más del 90 % de las poblaciones de peces evaluadas en el Mediterráneo están sobreexplotadas, un aspecto que disminuye enormemente la rentabilidad económica de las pesquerías. La sobrepesca comporta más horas de trabajo, más consumo de combustible y, al mismo tiempo, menos capturas y beneficios, mientras que en la mayoría de los casos se ha comprobado que permitiendo la recuperación de las especies la rentabilidad ha aumentado. Mientras no acabemos con la sobrepesca estaremos alimentando este círculo vicioso.

Entre las diferentes normativas en vigor destacamos la política pesquera común, que obliga a tener las poblaciones a niveles de rendimiento máximo sostenible a más tardar en 2020 y, entre otros aspectos, nos obliga a aplicar el principio de precaución en la gestión pesquera y a reducir —y en la medida de lo posible, eliminar— los descartes. También la Directiva marco sobre la Estrategia marina nos obliga a alcanzar y mantener un buen estado ambiental en todos los aspectos en todas las aguas marinas de aquí a 2020. Sin embargo, estamos muy lejos de alcanzar estos objetivos por la inacción o la dejadez política.

Actualmente se está debatiendo en el Parlamento Europeo, en el Consejo, el reglamento por que se establece un plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo occidental que debería recuperar las poblaciones a nivel saludable y garantizar una pesca en el futuro. Sin embargo, es importante señalar que la reducción del esfuerzo pesquero se debe definir sobre la base de un asesoramiento científico. La sostenibilidad de la actividad que se menciona en la moción solo será posible si se garantiza la sostenibilidad de las poblaciones que se explotan, y una reducción del esfuerzo pesquero anual del 10 %, como se propone, no permitiría en absoluto alcanzar los objetivos marcados en la política pesquera comunitaria, solo serviría para retrasar más la tan necesaria pesca sostenible. Hay que tener presente que otras flotas se ven perjudicadas por el arrastre en profundidad, por lo que garantizar una reducción del esfuerzo pesquero del arrastre y alejarlo a batimetrías de hasta 100 metros, como propone la Comisión Europea, comportará sin duda algunos beneficios para muchos otros pescadores, en particular, para la flota artesanal, que recordemos que hoy en día, por suerte, continúa siendo un segmento de flota mayoritaria en nuestras costas.

En definitiva, rechazamos la moción, porque un 10 % anual de reducción del esfuerzo no es aceptable debido a la tan lamentable situación en la que se encuentran los recursos pesqueros en el Mediterráneo y porque dichas reducciones se deben basar en las recomendaciones que dictamine la comunidad científica en función de las poblaciones de peces y áreas. La sostenibilidad de la flota también es garantizar un futuro para la pesca artesanal, por lo que animamos al Gobierno a impulsar una transición hacia modalidades de pesca de bajo impacto ambiental y a la recuperación de las poblaciones de peces a niveles saludables, que es la única manera de mantener nuestras flotas económicamente viables.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para manifestar el sentido de nuestro voto en esta moción, que será de abstención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

¿Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Intervengo de forma muy breve para manifestar que apoyaremos la moción porque nos parece un comienzo; pero voy a explicar por qué consideramos que no lo resuelve todo. Tras hablar con el sector pesquero en Andalucía y, en concreto, con el de la provincia de Cádiz en el día de ayer y hoy, voy a esbozar lo que creemos que complementaría esta medida, que seguiremos en la próxima moción, que estoy segura de que se leerán con atención y que apoyarán para que podamos seguir avanzando.

Es cierto que la reducción del esfuerzo pesquero se hace sobre la base de cálculos ambientales y la realidad del cupo del mar, pero nos parece que lo justo sería pedir que se garantice el apoyo económico para que no sea el sector el que lo sufra; en concreto, para que no sean los trabajadores y las trabajadoras, como ocurre ahora. Por tanto, de ahí la necesidad de establecer las medidas de reducción de pesca.

Existen tres cuestiones que no abarca la moción y que en realidad mostrarían la mano tendida al sector para resolver la situación y el verdadero avance. En primer lugar, hablar de las ayudas para las paradas biológicas, que no están siendo costeadas directamente por el Estado ni por la Unión Europea, no como está sucediendo en muchos casos habitualmente con los desempleos de los marineros, que cuando no han cotizado el tiempo suficiente pueden estar meses y meses en su casa sin llevar un solo euro a sus familias. En segundo lugar, es necesario sentarse con los armadores a negociar condiciones de trabajo digna, un salario al menos equivalente a sus bases de cotización, que recordemos que siguen siendo las más bajas del Estado. Y, en tercer lugar, tenemos una situación de urgencia sobre la mesa, y es saber qué va a pasar con las ayudas a la parada del caladero marroquí, cuándo entrará en vigor el acuerdo pesquero, y qué pasará con todos los flecos de ese acuerdo con respecto a lo que dice la sentencia del tribunal de justicia.

Lo que piden los marineros son ayudas para que los barcos acoten sus cuotas de captura; lo que queremos es seguir avanzando; por tanto, apoyaremos la moción, pero creemos que hay muchas medidas que podrían complementar este primer paso y que presentaremos en una comisión futura, esperando su apoyo para seguir avanzando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Angustia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Huelva.

El señor HUELVA BETANZOS: Gracias, presidente.

Señorías, la situación crítica por la que atraviesan los recursos del Mediterráneo ha hecho necesaria la elaboración de varios planes de gestión de este recurso desde el año 2006. Estos planes han venido acompañados de medidas de paralización temporal que han producido una significativa reducción de esfuerzo, pasando —ahora sí hablo de datos de España— de 3960 unidades, de las que 964 eran arrastreros, a 2423 unidades, de las que 599 son arrastreros; es decir, hemos tenido una reducción del 39 % en número de unidades. A pesar de ello, los recursos evaluados en el Mediterráneo español están en su mayoría sobreexplotados entre dos y ocho veces más de lo debido. En algunos casos, como en el de la merluza, la explotación está en niveles insostenibles y se recomienda —y hablo de recomendación— reducir el esfuerzo en un 70 u 80 %, mientras que para otras especies la reducción se establece en un 50 %.

Con la idea de compatibilizar la protección de los recursos, el empleo a bordo y la economía vinculada a la pesca, desde mediados de 2017 se ha venido trabajando en un nuevo plan de gestión que prevea, como puntos más importantes, la compartimentación del caladero en zonas de actividad y la reducción del número de días de actividad basada en el esfuerzo real ejercido, modulando la reducción en los años sucesivos en función de la evolución de los recursos y teniendo en cuenta que se garantiza la rentabilidad de la flota. Asimismo, el plan incluye nuevos topes de captura para los buques de cerco para las sardinas y la anchoa.

El primer proyecto enviado al sector y a las comunidades autónomas se modificó una primera vez con los comentarios recibidos. El nuevo texto fue enviado en el mes de febrero del año 2018, y en él se ajustaban posibles recortes de esfuerzo. De forma paralela, la comisión lanzó su propuesta sobre el plan multianual para las poblaciones de especies demersales del Mediterráneo occidental el pasado mes de marzo. El plan responde a los artículos 9 y 10 del Reglamento 1380/2013, sobre la política pesquera común. La propuesta se aplica a las especies objeto de la pesca demersal —merluza, salmonete, gamba roja del Mediterráneo, gamba de altura, langostino moruno y cigala—, a las capturas accesorias y a otras especies demersales sobre las que no se dispone de datos suficientes en estos momentos. También se aplica a la pesca comercial y recreativa de dichas especies en el Mediterráneo occidental. Tiene como objetivo alcanzar el rendimiento máximo sostenible en el año 2020 aplicando el criterio de precaución y el

enfoque ecosistémico de la gestión de la pesca. Para ello, la propuesta establece como mecanismo para alcanzar el objetivo un régimen de gestión del esfuerzo pesquero que es muy similar al propuesto por la normativa interna española: cada año, sobre la base del dictamen científico, el Consejo decidirá el esfuerzo pesquero máximo admisible para cada grupo de esfuerzo y por Estado miembro. Además, la propuesta prevé la reducción sustancial del esfuerzo pesquero en el primer año de aplicación, siguiendo el dictamen científico.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha trasladado a la comisión la necesidad de ampliar el plazo de consecución de los objetivos de rendimiento máximo sostenible más allá del año 2020 en el Mediterráneo, ya que, según los plazos que se están barajando en la negociación del borrador del reglamento del plan plurianual de gestión para el mar Mediterráneo, es altamente improbable, casi imposible, alcanzar el objetivo biológico manteniendo el equilibrio ecosistémico de las poblaciones costeras. Asimismo, se ha trasladado a la comisión que el mar Mediterráneo tiene ciertas peculiaridades que no se ajustan a la gestión de otros caladeros, como el del Atlántico o el del Mar del Norte, en lo que se refiere a la fijación de las TAC o a la veda total de los 100 metros para todas las flotas de arrastre. Igualmente, se está trabajando en un análisis más profundo del esfuerzo real y del impacto de las posibles reducciones en cada una de las áreas que tenga muy en cuenta, no solo el estado de los recursos, sino también los aspectos socioeconómicos de la adaptación del esfuerzo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Huelva.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ GÓMEZ: Presidente, señorías, si con el coral rojo pedí pragmatismo, aquí no va a ser diferente.

Lo primero que voy a hacer es centrar el debate con una pregunta: ¿las pesquerías del Mediterráneo necesitan un plan? Yo creo que sí, pero, lo crea o no, va a ser así. Y va a ser así, porque esta es la opinión de la comisión, que además nos lleva alertando durante los últimos años de que estamos pescando hasta nueve veces por encima de lo que es razonable en algunas pesquerías desde el punto de vista de la sostenibilidad del recurso. Hablo, sobre todo, de especies como la merluza, la gamba roja o la gamba blanca.

Por lo tanto, tenemos claro que va a existir un plan —incluso, como saben, ya tenemos la propuesta de la comisión sobre la mesa—, y ese plan nos va a decir qué, quién, cómo, cuándo, cuánto y dónde se puede pescar. Incluso nos va a señalar los porqués. Y llegamos así a otra pregunta: ¿qué hacemos? A nuestro juicio, debemos optar por la fórmula que ya les cité cuando hablábamos del coral rojo: la seguridad jurídica, la gestión sostenible de los recursos y el diálogo y el sentido común. Y yo añadiría incluso un cuarto epígrafe: el consenso, porque siempre será más fácil convencer a la comisión de que modifique su planteamiento inicial si percibe firmeza y uniformidad en el criterio. Y ese consenso debe cerrarse, sí o sí, el próximo día 8, que es cuando está prevista la reunión de todas las partes en el Ministerio de Agricultura. Como saben, ahí se llega al menos con dos planteamientos: uno es la propuesta que redactó el equipo de la anterior ministra, Isabel García Tejerina, y otro, el de la Junta de Andalucía. Así que llegamos a una nueva pregunta: ¿por cuál optamos? Ya lo he dicho: por el consenso.

Y ese consenso solo es posible si partimos de la base de que el ministerio hizo un trabajo espléndido que no solo ha servido para aplacar las urgencias de la Comisión, sino también para ir reduciendo el esfuerzo de pesca sin que resulte traumático, romper la tendencia al colapso del recurso y mejorar la gestión para aumentar los rendimientos, y ya sé que esto no va a ser fácil. Hoy lo hemos comprobado aquí, porque, mientras que para el coral rojo se prioriza la conservación absoluta, en cambio oímos decir en los medios a un delegado de Pesca de la Junta de Andalucía que cualquier medida que se tome para recuperar el recurso tiene que ir dirigida a garantizar la sostenibilidad de la flota y su viabilidad. Quien sorbe no sopla, y viceversa, y hay reglas que casi nunca fallan, y esta sin duda es una de las más certeras; decir una cosa y la contraria no ayuda, y de ahí que, a mi juicio, debamos intentar buscar consensos en torno a la propuesta del ministerio, que, por cierto, pienso que es más favorable que la de la Junta porque no computa los días de navegación como días de esfuerzo pesquero.

Por lo tanto, consenso, y el día 8 de este mes más; no más tarde, porque aplazar una decisión o titubear sobre ella lo único que va a hacer es que la propuesta de la Comisión cobre fuerza tal y como está, y eso no beneficia a nadie, así que frente a ese escenario el Gobierno de España tiene la obligación de

contraponer otra, y como siempre hemos defendido en el Partido Popular, este planteamiento debe aspirar a mejorar el último plan de gestión que, como saben, no logró alcanzar su objetivo y reducir en un 20 % el esfuerzo de pesca, en parte por la rebaja del precio del gasóleo que hacía más rentable la actividad y en parte también porque solo logramos que se desgazara el 13 % de la flota de arrastre, la que mayor impacto tiene; además, la mortalidad de la mayoría de las especies evaluadas sigue en niveles subóptimos. No tenemos otra opción, por tanto, para corregir ese escenario. Perdonen que me repita, pero hagámoslo con consenso y sin líneas rojas. Es cierto que la reducción de actividad implica menos pescado para la venta, pero eso no siempre se traduce en una reducción de ingresos. La reducción de actividad, y se lo digo porque lo he comprobado en mi comunidad autónoma con el reparto de cuotas en el verdel o en el chicharro, no tiene por qué acarrear pérdidas económicas a la flota, sino todo lo contrario.

Y acabo ya, y voy a hacerlo tal y como empecé. La Comisión exige un plan para frenar la sobreexplotación de los recursos, tenemos su propuesta sobre la mesa, tenemos también que cerrar una posición y debemos hacerlo con un acuerdo. Si es así, contarán con el apoyo del Partido Popular, hoy, de hecho, nos abstendremos con la confianza de que exista disposición el día 8 de este mes para construir consensos que beneficien a España, a sus recursos y a su flota. Para ello, debemos cambiar el chip, pensemos en nuestra flota y en nuestros recursos, dejemos atrás lo que nos viene bien a cada uno y tengamos claro lo principal, hoy por hoy, tal y como camina el mundo, nuestra función es facilitar que nuestra flota pesque euros. No pensemos tanto en cuántos peces sacamos sino en cómo gestionamos esos peces, para rentabilizarlos al máximo e inyectarles el máximo valor posible.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Martínez.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A NEGOCIAR EN EL SENO DE LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS EL INCREMENTO DEL CONTINGENTE DE LOMOS DE ATÚN ERGA OMNES DE LA UNIÓN EUROPEA DURANTE EL PERÍODO 2019-2021 PARA LA INDUSTRIA CONSERVERA.

(Núm. exp. 661/001053)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: La siguiente moción es del Grupo Popular, por la que se insta al Gobierno a negociar en el seno de las instituciones comunitarias el incremento del contingente de lomos de atún *erga omnes* de la Unión Europea durante el periodo 2019-2021 para la industria conservera.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Fidalgo.

El señor FIDALGO IGLESIAS: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos.

El pasado 14 de septiembre la Comisión Europea hizo pública la propuesta de reglamento del Consejo relativa a la apertura y al modo de gestión de los contingentes arancelarios autónomos para determinados productos pesqueros para el periodo 2019-2020, tan solo dos años y no tres por el impacto que tiene el *brexit* en este periodo. Esta propuesta coincide con el planteamiento actual del Gobierno de España, que, dicho sea de paso, sin hacer ninguna valoración profunda de las necesidades reales de la flota, porque nada han hecho la Secretaría General de Pesca ni el ministerio en estos cuatro meses de Gobierno, pretende mantener el *statu quo* actual; hacen lo que siempre hacen, ponerse de perfil. La propuesta del Gobierno de España es mantener las actuales 25 000 toneladas al 0 % para el contingente de lomos de atún en el nuevo periodo, algo que al Grupo Popular le parece insuficiente para dar respuesta a las necesidades de abastecimiento de la industria transformadora. Esto no es suficiente para el Partido Popular, ni lo es para la industria conservera ni para la industria congeladora, y menos aún si se tienen en cuenta otros destinos como el consumo humano directo.

Esto es algo que la industria ya trasladó al anterior Gobierno en varias reuniones, y de manera directa; lo digo porque con este Gobierno no hay reuniones, pero también se lo ha trasladado la industria al actual Gobierno. Además, algunos senadores de esta Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación hemos tenido la oportunidad de comprobarlo cuando, por ejemplo, el pasado mes de abril visitamos la Asociación nacional de fabricantes de conservas, Anfaco. Allí escuchamos, in situ, las necesidades de una industria transformadora del pescado que cada vez es más pujante, que tiene 113 años de historia y que tiene

un volumen de facturación que ya asciende a los 7300 millones de euros, 25 000 empleos directos y, aproximadamente, entre 50 y 75 000 empleos inducidos.

Es por este motivo, por la cantidad de empleo que se crea, por la importancia de este sector para España, por lo que el Grupo Popular pretendía presentar una declaración institucional en esta Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, una declaración institucional que se aprobase por unanimidad y que diera un mensaje de unidad a las instituciones comunitarias para apoyar este aumento del contingente.

Pero, comoquiera que alguno de los grupos que aquí estamos se mostró reticente a esta declaración, es por ello que presentamos esta iniciativa. No nos ha quedado otro remedio que plantear una moción que propone un contingente arancelario autónomo de lomos de atún de 36 000 toneladas al 0 %. Exactamente la misma cantidad que están proponiendo también Portugal e Italia y que defiende la Federación de industrias alimentarias y de bebidas, la FIAB, así como la AIPCE, que es la asociación que representa a la industria transformadora de productos del mar de la Unión Europea, además de otras instituciones como el Parlamento de Galicia y el sindicato de la UGT.

Es muy importante que quede clara una cosa, que estas 36 000 toneladas no son para España solamente. Estas 36 000 toneladas son para todos los países de la Unión Europea. Y España consume más o menos la mitad de este contingente, por lo que cabe pensar que si países como Italia o como Portugal están defendiendo un aumento del contingente, cuando tienen una producción mucho menor que la de España, lo más razonable es pensar que España también necesite un incremento. Por eso, el Grupo Popular lo quiere solicitar en esta Cámara.

Además, este volumen solo viene a suponer un 1 % de la producción mundial, un escaso 1 % de la producción mundial. Y es importante decir que para cubrir el volumen actual de conservas elaboradas por la Unión Europea se necesitan 585 000 toneladas de atún entero. 585 000 contra 36 000 toneladas al 0 % que se está solicitando.

¿Cómo hace la industria comunitaria para poder abastecerse? Ahora mismo está acudiendo a las capturas de atún entero congelado de la flota comunitaria, las cuales, ciertamente, varían mucho de un año para otro. Y debemos considerar no solo que van destinadas a la industria conservera, sino que también tienen otros destinos que he explicado antes, como es el consumo humano directo. Pues bien, aun teniendo en cuenta las compras de atún entero que la industria de la Unión Europea realiza en terceros países, porque parte de estas compras procede de buques comunitarios con banderas de terceros países, el abastecimiento de materia prima entera no llega para cubrir las necesidades de la industria. Por tanto, para que la industria pueda cubrir sus necesidades de materia prima es necesario importar atún entero también para que se asegure su abastecimiento a través de los lomos de atún. Por eso, es imprescindible que el actual contingente de lomos de atún se adapte a las necesidades reales de abastecimiento de la industria y para ello es necesario que este contingente se incremente al menos a 36 000 toneladas.

Ahora la propuesta está encima de la mesa y se va a debatir en el grupo de política interior y exterior de pesca del Consejo, por lo que ya pasa a una fase clave en las negociaciones para el establecimiento de los futuros contingentes, una decisión que será adoptada en el Coreper, el Comité de Representantes Permanentes de los Gobiernos de los Estados miembros. Por eso, es tan importante para el sector y para España, para la pesca en general, que el Senado apoye un aumento en el contingente. Está en juego el futuro de muchas personas que podrían encontrar una oportunidad laboral en la industria transformadora del pescado en España —muchas mujeres—, y crecería mucho más esta industria si se contara con lo que se denomina el *level playing field* o lo que es lo mismo una competencia leal en el mercado de la Unión Europea con productos de terceros países, que muchas veces —y todos lo sabemos en esta comisión— no cumplen los estándares de la normativa comunitaria sobre pesca IUU, pesca ilegal.

Por todos estos argumentos, en el Grupo Parlamentario Popular en el Senado —además, no se ha presentado ninguna enmienda y, por lo tanto, todo el mundo debería de estar de acuerdo— esperamos el voto unánime de esta comisión por cuanto es algo que prácticamente no afecta a la flota y, sobre todo, hace mucho más competitivo y mucho más fuerte un sector del que dependen 25 000 empleos directos y casi 75 000 indirectos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Fidalgo.

No se han presentado enmiendas a esta moción. Por tanto, entramos en la intervención de los grupos. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Sí.

Brevemente. Después de leer la moción y escuchar la intervención, hay puntos en los que estamos de acuerdo, pero también tenemos preocupación por el trasfondo de la moción en sí.

Tenemos que mencionar la importancia que tiene trabajar con pescado de fuera de la Unión Europea porque muchas veces es fuente de entrada de pescado ilegal en la medida en que no tiene los mismos procedimientos el pescado que llega en contenedores que el que pasa por una lonja; es conocido que muchas veces es un sumidero de pescado ilegal en la Unión Europea. Además, la pesca que se realiza en aguas extracomunitarias, incluso por barcos de titularidad estatal, no siempre está sujeta a criterios de sostenibilidad, como debería ser el caso y marca la legislación de la política pesquera común.

También tocaría poner en duda la idoneidad de transportar pescado de un lado a otro del mundo, desde el punto de vista de la sostenibilidad —con la huella climática que eso genera— y de la seguridad alimentaria de cada zona, puesto que en algunos casos estamos pescando en países en los que parte de la riqueza está depositada en el mar y a veces extraemos sin permiso o muy por debajo del valor real que tiene.

Lo más interesante sería avanzar hacia la sostenibilidad de nuestros propios caladeros, lo cual nos permitiría aumentar la propia cantidad de pesca que podemos obtener de nuestras propias aguas. Por lo tanto, nos vamos a abstener en esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias.

Intervengo muy brevemente para comunicar que vamos a apoyar esta moción que presenta el Grupo Popular en esta comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente.

Nosotros no vamos a apoyar la moción, como creo que todos esperaban.

El considerando número 1 del Reglamento 2015/2265, de la Unión Europea, que justifica la existencia de estos contingentes arancelarios, dice que se justifican a fin de no poner en peligro la elaboración de los productos de la pesca de la Unión y de garantizar un adecuado abastecimiento de la industria de transformación. Nosotros siempre hemos defendido, y lo seguimos haciendo, que las capturas de túnidos de la flota europea, más las flotas asociadas, más las de los países con régimen preferencial con la Unión Europea, más aquellos que se pueden adquirir pagando los aranceles correspondientes al resto de flotas, evidentemente, garantizan la disponibilidad del atún sin necesidad de aplicar aranceles en la mayor parte de los casos, y solo en caso de comprar en el mercado libre se hace con aranceles. Otra cosa es que el precio no satisfaga a una parte de la industria conservera que necesita reducir precios. Por lo tanto, la razón no es el desabastecimiento, sino el ahorro de costes. Primero, porque esas 30 000 toneladas son más baratas que las del atún entero congelado porque también son de calidad inferior. Segundo, porque los lomos de atún no necesitan ser manufacturados.

Hablemos de puestos de trabajo, como ha dicho el senador Fidalgo. Los contingentes que vienen *erga omnes* son de atún listado y de *yellowfin*, esencialmente pequeños. Para conseguir 30 000 toneladas de lomo de listado hacen falta 75 000 toneladas de atún entero; para conseguir 30 000 toneladas de lomo de *yellowfin*, hacen falta 65 000 toneladas de atún entero. Cada trabajador, en este caso cada mujer porque este es un sector muy feminizado, podría limpiar al día entre 250 y 400 kilos de pescado. Vamos a suponer que limpia 400, el máximo. Para limpiar y preparar 75 000 toneladas de listado, hacen falta 175 000 jornadas laborales de 8 horas, más un 15 o 20 % de jornadas de personas que están alrededor quitando y poniendo bandejas, cajas, parrillas, etcétera. Por lo tanto, se necesitarían 1000 mujeres en 218 días laborables. Evidentemente, esto es así si vienen los atunes enteros, pero si vienen en lomos no porque ya vienen confeccionados y estos puestos de trabajo se pierden porque se generan, en este caso, en terceros países

—de los que luego también podemos hablar—. Por consiguiente, que se generen puestos de trabajo lo ponemos muy en duda, es más, es evidente que no.

La tercera razón por la que los contingentes son necesarios, como dice esta moción, es que los contingentes se han consumido siempre en los primeros días del año, lo que condiciona, sin ninguna duda, el precio del atún entero del resto del año. Esas son las razones y no la del desabastecimiento.

Nosotros estamos en contra de que se importen conservas de atún de países como Tailandia, que no cumplen con las condiciones ni sanitarias ni sociales ni laborales, etcétera, y en muchos casos incluyen el trabajo esclavo. Eso no lo decimos nosotros, sino que lo dice la OIT, lo ha dicho Human Right Watch y hasta el Departamento de Estado Americano, por lo tanto creo que no tiene demasiada discusión. De hecho, lo dicen ustedes en su moción: ... que se dé prioridad a la producción de los países comunitarios exigiendo condiciones de trazabilidad y responsabilidad social y ambiental en las producciones de las industrias europeas, así como en las de terceros países en su comercialización en el mercado comunitario, y estamos absolutamente de acuerdo. Pero los lomos de atún *erga omnes* de los que estamos hablando hoy vienen de esos mismos países de los que queremos evitar que entren las conservas ya manufacturadas.

Miren, en la VIII Conferencia de atún celebrada el año pasado en Vigo, como dije una vez en el Pleno, los directores de las dos principales empresas conservadoras tailandesas —uno de ellos era español, concretamente canario— aclararon que, de las 58 000 toneladas de conserva que se importan en Europa de Tailandia, 38 000 son lomos de atún. Ellos decían que si tanta preocupación hay por los derechos humanos y por las condiciones en las que se hacen las conservas, ¿por qué se permite la entrada de lomos de atún? Ellos lo decían: es ilícito, pero es hipócrita. Además, si esto es así, lo que se está haciendo en este momento, y nosotros no queremos que suceda, es que se está utilizando una herramienta europea para casos de emergencia, precisamente para evitar el desabastecimiento, para influir en los precios y afectar así a la flota atunera europea, especialmente a la de bandera española, que es la más importante. Es curioso que la flota atunera de bandera española, que es ejemplo en la pesquería de atún con cerco para todas las demás, con certificados medioambientales, con respeto a todas las normas laborales, sociales y sanitarias europeas, haya tenido que pasar a vender atún a terceros países mientras la industria conservera española, históricamente de alta calidad, está pidiendo un aumento de las importaciones de atún de baja calidad, de origen no controlado, como puede ser esto que se está planteando hoy aquí.

Nosotros, no solo no apoyamos que se aumente el contingente *erga omnes*, sino que pediríamos que se eliminase porque creemos que hay posibilidades para que la industria conservera pueda trabajar en condiciones y con materia de más calidad, como son los atunes enteros pescados por la flota europea. Por tanto, no podemos estar de acuerdo con esta iniciativa y vamos a votar en contra.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cazalis.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Unidos Podemos-En Comú tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Lo cierto es que lo que pretende el Grupo Popular con esta iniciativa es incrementar, si hemos hecho bien el cálculo, un 44 % el contingente de lomos de atún importados. Y cuando decimos *erga omnes* igual es importante aclarar que lo que se está diciendo es que tiene cualquier procedencia —porque no lo dicen— y que básicamente todo o casi todo —lo que hacen es ocultarlo— vendrá del sudeste asiático. Por tanto, resulta significativo introducir el hecho de que todo este atún será pescado, primero, en condiciones de menor garantía de sustentabilidad, y segundo, en peores condiciones laborales para los marineros de esos buques, y al mismo tiempo con esta propuesta y el incremento del contingente seguimos recortando las posibilidades de pesca de atún de nuestra flota y de la del resto de Europa.

Cuando dicen 0 % quieren decir 0 % aranceles para la importación, y la propuesta —esto sí lo dicen; es cierto, por lo menos en esta parte son sinceros— viene exclusivamente de la mano de Anfaco, pero lo que no dicen es que los armadores dedicados a la pesca de atún sospechan que esto significará una reducción de su capacidad de venta en las conserveras y que supondrá, además, una competencia desleal de precios. Por tanto, no pueden decir que dicha propuesta viene de la mano de sector.

Sostienen otra mentira, que es que la dependencia del atún completo supone un riesgo para la industria, su posible desaparición e incluso un peligro para la flota. Esto lo han sostenido en Galicia con esta misma propuesta y parece que lo siguen sosteniendo aquí. Nos quedaríamos a expensas de la industria asiática y lo cierto es que sería únicamente una decisión para poder tener a las empresas con materia prima a

menor coste, y en vez de apostar por la calidad de nuestro producto, por su excelencia y por las garantías —repito— de sostenibilidad, lo que hacemos es apostar por vender compitiendo únicamente por precio. Eso es un error y es lo que llevará a la industria pesquera gallega a la desaparición: no defender su calidad y no defender a nuestra industria.

Y por último introduzco un elemento que para nuestro grupo es clave. La parte del proceso que mayor empleo produce, la que mayor empleo garantiza es precisamente la limpieza del atún. Lo que pretenden es importar atún limpio y solamente lomos, por lo que están haciendo con su propuesta es despedir trabajadoras del sector de la conserva. Luego, la reforma de la norma impulsada por el Partido Popular en Europa nos lleva a decir que conserva gallega puede ser aquella que lleva parte del proceso en Galicia. Ya han sacrificado nuestro producto y ahora quieren sacrificarlo un poco más. Se están perdiendo puestos de trabajo por su culpa. No podemos apoyar esta iniciativa y no lo vamos a hacer.

Termino poniendo un ejemplo de lo que ha ocurrido en apenas diez años gracias, precisamente, a esa defensa de políticas del Partido Popular, y pongo el ejemplo de Vilagarcía de Arousa porque es el puerto que me ha visto crecer. En apenas diez años han desaparecido cuatro fábricas de conserva de las más potentes con 500 trabajadoras empleadas, y ahora resisten apenas dos fábricas con unas pocas decenas de trabajadoras. No vamos a apoyar su iniciativa porque no vamos a consentir que se pierdan más puestos de trabajo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia.  
Por el Grupo Socialista tiene la palabra el senador Pérez Navas.

El señor PÉREZ NAVAS: Gracias, señor presidente.

Este grupo, y nos consta que también el Gobierno, es plenamente consciente de la relevancia que tiene para España el contingente arancelario de lomos de atún, especialmente para la industria de transformación y conserva de atún, y sobre todo de la importancia que tiene la disposición de esta materia prima a precios de mercado para la competitividad de la industria y de todo el clúster del mar alimentario del que estamos hablando. Somos conscientes y sensibles de la importancia que tiene este contingente para el sector extractivo, al igual que también lo es el Gobierno, que así se lo ha trasladado al sector. De ahí que me sorprendan las declaraciones del señor Fidalgo, que decía que en cuatro meses —le corrijo, son tres meses y pico— no había habido gestos por parte del ministerio, cuando el propio ministro se ha reunido con el sector; fíjense ustedes si hay sectores, comunidades autónomas con las que reunirse. También nos acusaba de ponernos de perfil, cuando realmente si por algo hay que calificar a su ministra anterior fue por ser experta en ponerse de perfil en los grandes temas que afectaban a este país, y le recuerdo la sequía, los lácteos, el atún o la PAC. Era conocida por la debilidad en la negociación en Europa. Por lo tanto, me sorprende que, en el ánimo de consenso al que ustedes se referían al principio, nos diga que en tan solo tres meses no nos hemos puesto en contacto cuando el ministro se ha reunido con ellos, los ha recibido y les ha dicho que quiere defenderlos.

No le quepa la menor duda de que se defenderán los intereses del sector transformador, eso sí, sin olvidar el equilibrio con los intereses del sector extractivo y teniendo en cuenta que existen otras posibilidades, como la obtención de esta materia prima libre de aranceles en base a otros acuerdos preferenciales, que ustedes también han utilizado como una opción y que ahora parece ser que reniegan de ella, sorprendentemente, como si no hubieran gobernado, y es muy reciente lo que hemos vivido.

No sé si recordarán que en mayo de 2015 el sector conservero exigía y solicitaba a su ministra aumentar a 30 000 toneladas una cifra que después se quedó en 22 000, insuficiente, según el sector, para cubrir las necesidades de la industria conservera. Ustedes defendieron aquella negociación bastante mermada de lo que se pedía, incluso se les llegó a acusar por el sector —cito palabras textuales— de confundir liberalización con establecer contingentes. No sé si recordará también, señor Fidalgo —si no, se lo recuerdo yo—, que en mayo de 2017 su ministra, la señora Tejerina, que parece que se han olvidado de ella, afirmaba por esas fechas que el contingente, bastante mermado respecto a lo que se pedía en la industria, era suficiente y garantizaba la necesidad de demanda; una total incongruencia con su planteamiento actual, resulta sorprendente y bastante cínico en este momento cuando llevamos poco más de tres meses en el Gobierno.

Por lo tanto, el Grupo Socialista, entendiéndolo y siendo consciente de la situación, quiere apoyar el impacto positivo que tiene esta industria en los 25 000 empleos y el enorme valor añadido en este sector. Para nosotros, es de vital importancia que la industria transformadora española pueda disponer de esa materia prima adecuada en cantidad, en calidad —también se ha hablado antes— y en precio y seguir



siendo competitivos en los mercados internacionales. Esa es nuestra apuesta, no lo dude, pero el ministro, en la reunión en julio con Anfac-Cecopesca, mostró su total disposición —de ahí la sorpresa por sus declaraciones— a aumentar el número de toneladas, y los acuerdos preferenciales son una oportunidad y una opción para trabajar y favorecer el incremento de contingentes.

La conserva de atún es para nuestro país el motor de toda su industria conservera. En España representa, ya se ha dicho, algo más del 65 % del total de la producción, convirtiéndose en el producto estrella del cual depende la competitividad y la viabilidad socioeconómica de toda su industria, algo que este grupo y este Gobierno, no le quepa duda, tiene muy claro que hay que apoyar y defender, no como hasta ahora se ha hecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Navas.  
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Fidalgo.

El señor FIDALGO IGLESIAS: Buenas tardes. Muchas gracias otra vez.

Señorías, esta solicitud no es ningún capricho. Ya en 1998 existía contingente. En 2013 el contingente fue de 15 000 toneladas, en 2015 de 25 000, y lo que se pide es un incremento. El contingente no es más que el instrumento que tiene la industria del pescado de asegurarse un nivel de materia prima de alta calidad a precios competitivos, ni más ni menos. ¿Por qué? Porque es necesario poder competir con otros países que mantienen una situación de privilegio respecto a los fabricantes europeos debido a la tendencia a la liberalización de los productos a base de atún en los acuerdos comerciales de la Unión Europea con terceros países. Es cierto, Tailandia exporta latas de atún a la Unión Europea sin arancel. Por eso, la Unión Europea tiene que competir contra eso y una manera de competir es utilizando este instrumento.

Lo que se pretende es algo tan básico como poder contar con materia prima para una industria como la del atún, pero una materia prima a lo largo del año. Estamos hablando, por tanto, de un asunto relacionado no con los precios, señor Cazalis, no estamos hablando de precio, estamos hablando de suministro, de asegurar el suministro a una cadena de producción, a una industria puntera para no romper el *stock* de seguridad y, en consecuencia, estamos hablando de reforzar la competitividad de un sector que emplea a muchísima gente. De esta manera, se conseguirían aumentos de producción y también aumentos de empleo y de valor añadido, incluso se vería aumentada también la capacidad de internacionalización, incrementando los niveles de exportación de conservas de atún a otros mercados.

Hay que tener en cuenta que la materia prima representa dos terceras partes del coste de una lata de atún. Por tanto, la propuesta de mantener el *statu quo* actual es tremendamente negativa para el mantenimiento de la actividad de la industria de transformación de conservas de pescado y marisco en territorio de España y de la Unión Europea, siendo totalmente insuficiente para cubrir sus necesidades de abastecimiento.

Señora Angustia, creo que están un poco perdidos en su laberinto. Como siempre, Podemos está en contra de la industria. Yo soy concejal en Vigo y allí quieren cerrar Citroën, que es la principal industria de la ciudad. Aquí quieren cerrar también la industria de la conserva. No sé si está bien informada, pero cuanto más contingente de atún hay, más empleo se genera. Por lo tanto, no sé si los datos que usted maneja son erróneos o bien es que quiere usted engañar o manipular la realidad.

Señor Pérez Navas, del Grupo Socialista, sí, el ministro se reunió con Anfac, pero la cuestión es reunir a todo el sector porque hay intereses y objetivos contrapuestos entre la flota y la industria, y por eso, todos los años o cada vez que hay un contingente hay que intentar establecer canales y puentes para el diálogo y no se pueden establecer, como a ustedes les gusta también ahora con los catalanes, encuentros y diálogos bilaterales. Los encuentros tienen que ser con todo el sector y, en principio, la propuesta que plantea el Grupo Socialista es mantener el *statu quo* actual. Estamos hablando de que hay una capacidad de crecimiento importantísima, potentísima para esta industria. El sector europeo de conservas de atún vende el 48 % de las conservas de atún que se comercializan en la Unión Europea; solo el 48 %, imagínense que margen hay, hasta un 52 % más, que es el que viene de fuera, cuando los españoles y europeos podríamos cubrir esas necesidades. Es necesario apoyar, como ha hecho siempre el Partido Popular y va a seguir haciendo, a la industria de transformación del pescado y, por eso, pedimos un aumento del contingente de 36 000 toneladas, algo que está haciendo Italia, algo que está habiendo Portugal y algo que piden muchísimas otras instituciones y colectivos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Fidalgo.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE LAS GESTIONES OPORTUNAS ANTE LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL ANTE LA ENTRADA DE CÍTRICOS PROCEDENTES DE TERCEROS PAÍSES, EN ESPECIAL DESDE SUDÁFRICA, SUSCEPTIBLES DE INTRODUCIR PLAGAS O ENFERMEDADES EN EL TERRITORIO EUROPEO.  
(Núm. exp. 661/000930)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
  
- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA INCLUSIÓN DE LOS CÍTRICOS EN LA LISTA EUROPEA DE VEGETALES DE ALTO RIESGO.  
(Núm. exp. 661/000896)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la realización de las gestiones oportunas ante las instituciones comunitarias para la adopción de medidas de control ante la entrada de cítricos procedentes de terceros países, en especial desde Sudáfrica, susceptibles de introducir plagas o enfermedades en el territorio europeo. Esta moción es la número 661/930, que, según acuerdo, se va a debatir junto con la moción del Grupo Mixto, por la que se insta al Gobierno a la inclusión de los cítricos en la lista europea de vegetales de alto riesgo, que es la número 661/896.

En primer lugar, se debatirá la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y, luego, la del Grupo Mixto.

La del Grupo Parlamentario Popular tiene una autoenmienda, que entiendo que se incluye ya en el texto. ¿Quién va a defender la moción por el Grupo Parlamentario Popular? (*Pausa*). Senador Clemente, ¿está ya incluida en la moción esa autoenmienda? (*Asentimiento*).

Tiene usted la palabra.

El señor CLEMENTE OLIVERT: Defenderé de forma simultánea la moción y la autoenmienda y, ya que se ha acordado hacer el debate conjuntamente, daré también la opinión de mi grupo sobre la moción 896 del Grupo Parlamentario Mixto.

La mancha negra de la naranja es una de las principales plagas que nos pueden llegar a la Unión Europea, estando muy extendida en algunos países, pero, desde luego, afortunadamente no en Europa. Mientras que las naranjas españolas tienen que pasar duros controles fitosanitarios para venderse en Estados Unidos o en Japón, no ocurre lo mismo con las naranjas que vienen de Sudáfrica a la Unión Europea, aunque el protocolo obliga al tratamiento en origen y destino, así como a inspecciones técnicas. En sucesivas ocasiones, como recientemente el 6 de febrero, los agricultores denunciaron que el equipo, casualmente sudafricano-holandés, no hizo correctamente los informes sobre la calidad de las naranjas importadas. Posteriormente, el 11 de junio de 2018, los exportadores cítricos cuestionaron los envíos de las naranjas sudafricanas.

La detección de cítricos contaminados se ha multiplicado por seis respecto al año anterior, según datos de la Unión Europea. El presidente de la Asociación AVA-Asaja, Cristóbal Aguado, denuncia que parece que los sudafricanos tienen patente de corso con el tema de las naranjas sudafricanas. COPA-Cogeca dice también que existe un deterioro importante de la seguridad fitosanitaria, permitiendo que entren en la Unión Europea a través del canal de industria y sin necesidad de tratamiento en frío.

Señorías, ante esta situación tan preocupante para nuestros cítricos y recogiendo las preocupaciones de las asociaciones de agricultores, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una moción con una enmienda. En su exposición de motivos dice: Durante la campaña de importaciones por parte de la Unión Europea de cítricos procedentes de terceros países, y correspondiente al año 2017, se detectaron en los puertos comunitarios un total de 24 cargamentos de cítricos originarios de Sudáfrica contaminados con mancha negra. Se trata, como ya he dicho, de una enfermedad de cuarentena que causa graves manchas en la piel de los frutos, hasta el punto de imposibilitar su comercialización. Es preciso subrayar que esta enfermedad no está presente en la citricultura europea, como ya he comentado, y que la llegada en las inquietantes proporciones actuales de cítricos sudafricanos infectados entraña el grave riesgo de que pueda introducirse en el territorio comunitario con consecuencias desastrosas para su citricultura.

A la vista de esta situación, y en beneficio del sector cítrico europeo y los citricultores españoles, es necesario un mayor control por parte de las instituciones comunitarias con respecto a Sudáfrica para conseguir que este país sea capaz de garantizar la completa seguridad fitosanitaria de sus envíos de

cítricos. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular propone a la aprobación de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación la siguiente moción:

Primero. La comisión insta al Gobierno a que persevere en las oportunas gestiones ante las instituciones comunitarias, a fin de corregir la situación actual y defender los intereses de los citricultores españoles y europeos ante la entrada de cítricos procedentes de terceros países, en especial desde Sudáfrica, que son susceptibles de introducir alguna plaga o enfermedad que hoy en día no está en el territorio europeo y que pueden traer graves consecuencias.

Segundo. Solicitar ante las instituciones comunitarias que refuercen, en caso necesario, el control de calidad y la armonización de las inspecciones en los puntos de inspección fronteriza en el ámbito europeo y en todos los puertos de entrada para garantizar la sanidad vegetal de los cítricos españoles y europeos.

Tercero. Eliminar la posibilidad de que los cítricos importados a la Unión Europea y que teóricamente van destinados a la fabricación de zumos entren con menos controles que los exigidos para los productos frescos, porque se está detectando que algunos cítricos que están pasando por productos frescos teóricamente están pasando para la industria.

Cuarto. Aplicar de forma obligatoria el tratamiento en frío, que es un tratamiento que permite exterminar algunas plagas mientras la mercancía viaja en sus contenedores y antes de llegar a su destino en las exportaciones a la Unión Europea, como se hace cuando se exporta a terceros países.

Quinto. Reclamar mayor reciprocidad en materia fitosanitaria con Europa, con una verdadera igualdad en las exigencias y en los requisitos que se piden a las producciones para que sean seguras y sanas para el consumidor, y que sea aplicable también a las importaciones de países terceros.

Esta es la moción que hemos presentado con la autoenmienda del Grupo Parlamentario Popular y adelanto también que, en principio, nuestra postura a la moción del Grupo Mixto número 896 puede ser favorable. El primer punto, que habla de la lista europea de vegetales de alto riesgo, nos parece interesante y el segundo creo que es un tanto reiterativo con la moción que hemos presentado. Pero, en principio, nuestra predisposición es positiva a esta moción del Grupo Mixto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Clemente Olivert.

Pasamos a la moción del Grupo Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Como ha explicado el señor Clemente, estas mociones son bastante parecidas en cuanto a lo que proponen. Cabe recordar que la nuestra se presentó con anterioridad a la del Grupo Popular. Por tanto, reiterativa sería la del Grupo Popular, no la nuestra en este caso, por cuestión de orden cronológico, simplemente.

Quiero recordar que en esta comisión el Grupo Popular ha votado reiteradamente en contra de este tipo de medidas cuando se estaban exigiendo. Recordemos que hemos presentado varias mociones alertando de los riesgos de los acuerdos con Sudáfrica, porque podrían acarrear los problemas que luego, con el tiempo, nos han dado la razón. El Grupo Popular nos tachó de alarmistas y luego el tiempo nos ha dado la razón, por lo que se ha visto obligado a presentar la moción en ese sentido, reconociendo efectivamente que el acuerdo con Sudáfrica comportaba una serie de problemas gravísimos para los cítricos, especialmente los valencianos, que es de lo que estamos hablando aquí, pero también para todos los cítricos de España. El PP votó en contra de nuestras medidas en dos ocasiones en la comisión y en una en el Pleno; incluso en Pleno ratificaron el acuerdo con Sudáfrica en abril de este año, este acuerdo que alertábamos que era perjudicial y nocivo para los cítricos valencianos; votaron a favor, aquí lo ratificaron el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Por lo tanto, la moción del Grupo Popular son tiritas a la hemorragia creada por su decisión política. Cabe recordar que las organizaciones agrarias valencianas hicieron una campaña en la que tildaban de traidores a los eurodiputados que votaron a favor de este tratado, que fueron los eurodiputados del Partido Popular; los del Partido Socialista se abstuvieron.

Por tanto, nosotros ya alertábamos de que el acuerdo con Sudáfrica sería letal y nocivo para los cítricos valencianos en cuanto a las importaciones, no solo porque hundían el mercado, sino también por la entrada de todo tipo de plagas. Nosotros también habíamos presentado una enmienda a la moción del Grupo Popular, enmienda que por error técnico se presentó como autoenmienda a la nuestra; luego lo hemos corregido; pero, ante la posibilidad de llegar a un acuerdo, entendemos que no cabe presentarla, porque no sé si estoy defendiendo la mía o rebatiendo la suya, pero, como son complementarias, hacemos

un poco de todo, porque la suya simplemente se dedicaba a pedir medidas de protección y a que todo continúe un poco mejor que ahora.

Nosotros somos muy críticos con la política fitosanitaria que hay a nivel de la Unión Europea, porque en este caso se han detectado, como decíamos, desde la aprobación del tratado con Sudáfrica diversas plagas de la mancha negra, por ejemplo, se detectaron más de 24 incidentes en 2016 o en 2017, y el caso es que es el propio país emisor, Sudáfrica, quien decide cuándo y cómo suspender las exportaciones a la Unión Europea. Vemos cómo los criterios de control fitosanitarios en los puertos españoles y europeos varían muchísimo; no es lo mismo que entren cítricos por puertos valencianos que por puertos del norte o portugueses o por Rotterdam; los criterios no son los mismos en todos los puertos.

Por lo tanto, nosotros pedíamos modificar las decisiones de ejecución para que se establezcan criterios de sanidad vegetal, de modo que sea la propia Unión Europea y no los países emisores quien aplique medidas para protegerse de las plagas y enfermedades de cuarentena. También pedíamos establecer una armonización a nivel europeo para que todos los controles fitosanitarios en los puertos europeos sean los mismos.

Nuestra moción básicamente era eso. Nos oponíamos y nos seguimos oponiendo al tratado con Sudáfrica, porque pensamos que no ha sido positivo para los intereses españoles y valencianos. Continuaremos reivindicando la renegociación o el abandono y volver a empezar de cero con este tipo de tratados. Y pedíamos una serie de medidas concretas, como incluir a los cítricos valencianos en la catalogación de vegetales de alto riesgo, tal y como se establece en la lista europea, y también —esta era coincidente con la que presentó después el Grupo Popular— redoblar los esfuerzos en los controles fitosanitarios, reivindicando, como hemos dicho, que sea la Unión Europea la que imponga mínimos y no los países emisores. Les reitero que cuando los valencianos exportamos cítricos a otros países, como Estados Unidos, son esos países los que nos dicen cuáles pueden salir y cuáles no pueden salir de nuestros puertos, qué controles fitosanitarios hacen falta, etcétera, pero en este caso es al revés, es Sudáfrica la que tiene la sartén por el mango, por lo que estamos completamente desprotegidos.

Nosotros habríamos modificado la moción del Grupo Parlamentario Popular, pero si la condición para que salga adelante es retirar las enmiendas presentadas, las retiramos. Confiamos en que puedan salir adelante las dos mociones porque, aunque en este caso son tiritas, como la del Grupo Popular, más vale eso que nada ante el desastre que ha causado este acuerdo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

A la moción del Grupo Parlamentario Popular, aparte de la autoenmienda, se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, que ha sido retirada.

Y a la moción del Grupo Parlamentario Mixto se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que va a defender la senadora Angustia. Tiene la palabra, señoría.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

No es la primera vez que debatimos sobre esta cuestión ni que proponemos suspender el actual acuerdo económico y realizar tanto los estudios exhaustivos respecto de las consecuencias socioeconómicas, paisajísticas y culturales, como pedir un nuevo protocolo de relaciones comerciales que salvaguarde los cultivos de cítricos europeos.

Eso es lo que de nuevo dice la enmienda y los motivos, evidentemente, serán los mismos que los expuestos en los tres debates anteriores. Primero, como decía, son motivos socioeconómicos, no dará respuesta a las necesidades del campesinado ni a las necesidades de los productores españoles, ni a los europeos ni a los sudafricanos tampoco, sino que empobrecerá a estos productores, afectará negativamente a los productores de cítricos en el interior de las fronteras de la Unión Europea económicamente, produciendo mayores costes y además más controles fitosanitarios.

La naranja sudafricana competirá con este acuerdo con la variedad más importante de la Comunidad Valenciana, compartirán espacio y tiempo y, por tanto, perjudicará a nuestro sector. Las posibilidades de entrada de la mancha negra se incrementarían hasta un 22 %, según dicen los estudios, dentro de las fronteras interiores. En Sudáfrica, presente esta mancha negra durante 2015, se detectaron ya 45 envíos de cítricos y a partir de ese año solo han dejado de aumentar dentro del espacio de la Unión Europea y siempre dentro de la misma procedencia: Sudáfrica. Se habilitará un único puerto de entrada de cítricos

para mejoras de los controles fitosanitarios, más inspectores y un mayor control, aumentando el personal de inspectores como medidas efectivas al control de la mancha negra.

Es evidente que esto será el parche necesario, pero lo que lo evitaría sería no ratificar, no continuar adelante con este tratado. Hemos votado en contra de su ratificación, por tanto, mantenemos las propuestas de medidas previas que hagan que los parches que se proponen en la moción de Compromís, esas medidas de protección y esas medidas de mayor control, no fuesen necesarios, no se incrementaran costes y la verdadera apuesta por nuestro sector cítrico y por el producto nominalmente de la Comunidad Valenciana sería precisamente la retirada de este acuerdo.

Por eso continuamos defendiéndolo y por eso no podemos apoyar la moción del Grupo Popular. Nos parece un parche y, por supuesto, sí apoyaremos las medidas necesarias, dado que parece nos hemos quedado casi solos, por lo menos en esta Cámara, tanto Compromís como nosotros, defendiendo a nuestro sector cítrico y, por tanto, pidiendo la paralización del acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia.  
Senador Mulet, ¿acepta o no la enmienda?

El señor MULET GARCÍA: Como sabe la senadora Angustia, hemos coincidido a la hora de criticar y rechazar contundentemente ese tratado. El tiempo, desgraciadamente, nos ha dado la razón. Nos habría gustado incluirla, pero no lo hemos hecho pues sabíamos que, si la incluíamos, no sería aprobada, desgraciadamente. Y lo que pedíamos aquí, simplemente, es que ya que la mayoría parlamentaria del Grupo Popular y el Grupo Socialista estaban a favor de este acuerdo letal para los cítricos valencianos, al menos, se buscaran soluciones paliativas a los efectos que están teniendo ya, como es que no se han respetado los contingentes y que se puedan ver cítricos sudafricanos fuera de la temporada pactada en cualquier comercio valenciano.

En el Senado aprobamos una moción en su día con el voto favorable del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista, en la cual, viendo los efectos nocivos que tenía este acuerdo, pedíamos que se creara un distintivo de calidad para que los consumidores supieran en todo momento si estaban comprando cítricos valencianos o españoles o de terceros países. Ha pasado un año desde que se aprobó aquella moción en el Pleno y no se ha cumplido absolutamente nada ni por parte del anterior Gobierno ni por este. Por tanto, muchas veces es bueno hacer un poco de autocrítica para ver de qué sirven tantas horas de debate y tantas horas para llegar a acuerdos, para que luego el Gobierno de turno, sea de un color o de otro, no cumpla con las peticiones de esta Cámara.

A pesar de no poder aceptar esta enmienda porque lo que pedimos es que salga adelante esta moción, continuaremos batallando en contra de ese tratado. Vamos a pedir la aplicación de la cláusula de salvaguarda porque no se han cumplido los acuerdos con los cuales estaban comprometidos los países del sur de África, que son cinco, en cuanto a los contingentes y en cuanto al control fitosanitario. Hay suficientes motivos para exigir a la Unión Europea la aplicación de la cláusula de salvaguarda y la anulación de este convenio. Visto que el Grupo Popular ahora también es consciente de los efectos nocivos que tienen sobre los cítricos valencianos los acuerdos con Sudáfrica, agradeceríamos que se sumara a este carro y que hiciera fuerza, no para la no ratificación, porque ya está ratificado, sino para exigir una modificación de este convenio y aplicar la cláusula de salvaguarda que contempla la legislación europea.

Por tanto, muy a nuestro pesar, no podemos aceptar esta enmienda porque queremos que salga adelante la moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

No acepta la enmienda de Podemos. Para su información, aunque el debate es conjunto, la votación de las dos mociones se hará por separado, tanto la del Grupo Popular como la del señor Mulet, del Grupo Mixto.

Pasamos a la intervención de los grupos.

Senador Mulet, ¿quiere decir algo más? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria? (*Pausa*).

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Gracias, presidente.

Intervengo únicamente para manifestar que votaremos en contra de la propuesta del Grupo Popular y a favor de la propuesta de Compromís.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gorrochategui.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Víboras.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ: Gracias, presidente.

Señorías, después de analizar pormenorizadamente las dos mociones que hoy debatimos en esta comisión relativas a la adopción de medidas de control ante la entrada de cítricos procedentes de terceros países, he de decirles que, prácticamente, son iguales, dado que ambas, en cuanto a fecha de presentación, son muy cortas en el tiempo; es más, he tenido la oportunidad de decírselo, precisamente, al señor Mulet, de Compromís, pues su moción se presentó el pasado día 5 de marzo y unos días después, el 22 de marzo, lo hizo el Grupo Popular, lo que nos lleva a la conclusión —no hace falta ser muy listos, como se nos está diciendo hoy aquí por el Grupo Popular durante toda la tarde— de que es un calco de la primera, sencillamente. Además, ahora nos presentan tres puntos como enmienda de adición a su propia moción. Antes, cuando estaban en el Gobierno, hicieron un calco de Compromís, y ahora, que están en la oposición, presentan una enmienda de adición con tres puntos. En definitiva, como es un calco, me voy a ir directamente a la de Compromís, que es la que realmente se presentó en esta Cámara.

Como se ha dicho por Compromís y por todos y cada uno de nosotros, los campos de naranjas son un paisaje de nuestras tierras, tanto en Valencia como en Andalucía, Tarragona o Murcia. Es de todos conocido que el cultivo de los cítricos ha sustentado durante mucho tiempo la economía de miles y miles de personas. A día de hoy, sigue gozando de buena salud produciendo muchos empleos en el sector agrícola de nuestro país.

Actualmente, la producción mundial de este cultivo supera los 135 millones de toneladas. Los principales productores son China, Brasil, Estados Unidos, India o México. España, con más de 7 millones de toneladas, se sitúa como el sexto productor mundial. De hecho, nuestro país es el mayor productor de cítricos de la Unión Europea, con más de la mitad de la producción europea, y es el mayor exportador mundial de este tipo de fruta. La Comunidad Valenciana es la primera productora de cítricos en España, seguida por Andalucía y, a mayor distancia, el resto: Cataluña y Murcia.

Dicho todo esto, en la exposición, en mayor o menor medida, plantean ustedes en su *petitum* dos cuestiones muy concretas: por un lado, tomar las medidas oportunas para que los cítricos figuren en la lista europea de vegetales de alto riesgo, contemplada en el artículo 42 del Reglamento europeo 2016/2031 y, en el punto dos, instar a las autoridades europeas y estatales a que redoblen los esfuerzos en los controles sanitarios en frontera para evitar la llegada a los controles aduaneros de vectores, agentes nocivos y problemas sanitarios, apostar por los puertos más preparados y que la llegada de países terceros no perjudique la sanidad vegetal española.

Pues bien, señorías, en el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes de los riesgos, tanto ahora que estamos en el Gobierno, como antes cuando estábamos en la oposición. Aquí se dan muchas lecciones unos a otros, todos opinamos de esto y de lo otro, pero la realidad es que el Partido Socialista siempre ha defendido al sector del cítrico. En este momento estamos solicitando a la Comisión Europea un refuerzo de las medidas, aunque en este debate —no nos engañemos— estamos bastante solos, pues no nos apoyan otros países productores, los países del norte, ni nos apoyan los países importadores. Por tanto, nos han dejado bastante solos. El propio Ministerio de Agricultura ha tomado cartas en el asunto, como todos ustedes saben, y ha formulado una propuesta sobre esta nueva regulación fitosanitaria de los controles de frontera en la que reclama que tanto los cítricos como los pimientos, el pepino amargo, el mango, la guayaba, la manzana, la pera, la cereza, el melocotón, la ciruela, la uva y el arándano pasen a formar parte de la nueva categoría de protección máxima que contempla la prohibición de las importaciones hasta que se garantice su plena salubridad vegetal; es decir, que evitemos que traigan plagas y enfermedades a nuestro territorio.

Tristemente, la Comisión Europea se ha limitado a incluir una serie de plantas de carácter ornamental, pero deja fuera a los cítricos después de que hayamos pedido su inclusión no solo nosotros, sino también ocho países liderados por Francia, Italia y España.

Por todo ello, señorías, aunque traigo aquí la Directiva 2000, la 2029 y todo lo que se ha trabajado, yo entiendo, sinceramente, que tenemos que trabajar conjuntamente para evitar que este tipo de patologías de hongos y de bacterias pueda llegar a nuestro territorio.

En definitiva, y para ir finalizando, la propuesta de la Comisión Europea de no incluir los cítricos es un paso atrás. Vamos a seguir peleando y trabajando para su aceptación en la lista de alto riesgo. No podemos aceptar que se hayan decantado por los intereses de los importadores y de la industria del norte de Europa. Bajar la guardia en el control de las fronteras provoca la entrada de plagas para los cultivos europeos. Y ahí, este partido, el Grupo Socialista, el ministerio y el Gobierno de Sánchez siempre saldrán en defensa de nuestra agricultura.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Víboras.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Clemente Olivert.

El señor CLEMENTE OLIVERT: Seré breve, señor presidente. Simplemente realizaré alguna aclaración en un debate que ha resultado, como mínimo, curioso.

El señor Mulet hace un discurso atacando al Partido Popular y luego dice que va a apoyar nuestra moción. El Grupo Socialista, una vez más, demuestra que vive absolutamente alejado de la realidad de los agricultores valencianos, porque esta moción, así como la autoenmienda que se ha presentado, han salido directamente de las organizaciones de agricultores. Los socialistas viven en una realidad paralela desde hace mucho tiempo. Insisto, y se puede constatar, en que esta moción no es un calco.

Esta moción solamente es semejante en un punto de los cinco que presenta el Grupo Popular y su autoenmienda y parte de manera absolutamente cierta de las asociaciones agrarias con representación en la Comunidad Valenciana. Hemos querido recoger esa preocupación, esa sensibilidad, y lamentamos que otros grupos en esta Cámara intenten utilizar a los agricultores en su propio beneficio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Clemente.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SOLICITAR A LA UNIÓN EUROPEA EL FRACCIONAMIENTO DEL CONTINGENTE ARANCELARIO AUTÓNOMO DE LOMOS DE ATUNES Y LISTADOS, HASTA EL FINAL DEL PERÍODO DE VIGENCIA DEL REGLAMENTO UE/2015/2265 DEL CONSEJO, DE 7 DE DICIEMBRE DE 2015, RELATIVO A LA APERTURA Y MODO DE GESTIÓN DE LOS CONTINGENTES ARANCELARIOS AUTÓNOMOS DE LA UNIÓN DE DETERMINADOS PRODUCTOS PESQUEROS PARA EL PERÍODO 2016-2018.

(Núm. exp. 661/000523)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: La última moción, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, insta al Gobierno a solicitar a la Unión Europea el fraccionamiento del contingente arancelario autónomo de lomos de atunes y listados, hasta el final del periodo de vigencia del reglamento UE/2015/2265 del Consejo, de 7 de diciembre de 2015, relativo a la apertura y modo de gestión de los contingentes arancelarios autónomos de la Unión de determinados productos pesqueros para el periodo 2016-2018.

Senador Cazalis, tiene usted la palabra.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente.

Primero quería aclarar dos cosas. Ayer quisimos hacernos una autoenmienda, pero cometimos un error, porque teníamos que haberlo hecho antes de las dieciséis horas y lo hicimos antes de las seis, y quedó fuera. En cualquier caso, la autoenmienda no era especialmente significativa, únicamente que como esta moción se presentó a principios del 2017 y ahora se está negociando de nuevo el contingente, el reglamento, lo único que pedíamos para este periodo reglamentario es que se ampliara a los posibles reglamentos futuros, pero no ha podido ser y así lo dejamos.

Tampoco hemos querido, a pesar de la oferta del Grupo Popular, discutir nuestra moción con la anterior, que también tenía que ver con el atún, porque queríamos que quedara claro que son dos cosas distintas. Nosotros no estamos de acuerdo con la importación de contingentes de atún extraarancelarios, pero, evidentemente, si esto se va a producir, y parece que va a ser así, sí queremos que se haga de otra manera. Ese era el objeto de nuestra moción y no queríamos mezclar las dos cuestiones.

Por eso voy a ser breve, porque la mayor parte de las cosas ya las he dicho antes, pero quiero recordar algunas. En el 2012 —como ha dicho el senador Fidalgo los contingentes vienen de hace tiempo— el

contingente era menor que en el 2015, por ejemplo, y duró prácticamente hasta noviembre, porque el precio era de 4800 euros por tonelada. En el 2015 el contingente se agotó prácticamente en el momento en que salió, porque el precio era de 3300 euros por tonelada, y así, en la mayoría de los años los contingentes se han agotado en las primeras semanas.

Otro dato. El producto que se introduce con estos contingentes es más barato, pero ¿cuánto más barato? Pues más o menos entre un 5 y un 10 % más barato, supongamos un 10 %. Si la producción total de conservas europeas es de más de 350 000 toneladas al año y estamos hablando de un contingente extraarancelario, como se pide ahora, de 36 000, esto supone un ahorro del 10 % de un 10 %, y si tenemos en cuenta que la industria conservera española solamente consume el 51 % del total del contingente importado, pues estaríamos hablando de un ahorro del 10 % del 10 % de la mitad de 36 000 toneladas.

Por lo tanto, como bien se ha dicho, y a veces se utiliza como argumento por parte de quienes están a favor, son cifras insignificantes. ¿Por qué entonces tanto empeño? Porque esto no va a salvar a la industria conservera. Perdóneme, senador Fidalgo, pero este 10 % del 10 % de la mitad no salva a la industria conservera. Pues muy sencillo: porque esta inyección, en este caso de 25 000 toneladas, como ha sido hasta ahora, o 36 000, como se pedía antes, concentra la oferta de la totalidad del contingente hasta su agotamiento en las primeras semanas del año. Esto es así siempre y produce un hundimiento de los precios del atún entero congelado que perdura y que es difícilmente reversible a lo largo del resto de la campaña.

Senador Fidalgo, yo le he escuchado defender la industria conservera y estamos absolutamente de acuerdo. La industria conservera del Estado español, la gallega y la del resto del Estado, es una industria puntera que ha primado siempre la calidad sobre cualquier otra cosa. Conservas tanto de pescado como del resto de la cadena alimentaria que son de altísima calidad y que, además, suponen el segundo sector exportador del Estado español, después del automóvil. Y eso es muy importante. Pero, señor Fidalgo, esto que estamos hablando de los contingentes no aumenta los puestos de trabajo ni va a asegurar la perdurabilidad del sector conservero. Lo que sí hace es reducir los costos para algunos conserveros que quieren competir en precio cuando, en realidad, en lo que tendrían que competir es en calidad, que es lo que tienen asegurado.

Yo le he escuchado decir a usted que el aumento de contingentes se plantea, en este caso, para disponer de materia prima a lo largo del año. Lo ha dicho usted antes. Pues ya que se tiene que cambiar el contingente, hagámoslo así. Sin embargo, nosotros entendemos que si se fracciona la entrada del contingente —el *annual splitting* del que hablamos aquí— en dos fases, seguiría cumpliéndose esto que usted nos ha dicho, es decir, que haya disponibilidad durante todo el año, pero se evitaría la distorsión que cada año producen los contingentes en el mercado del atún porque no se concentraría la oferta en unas pocas semanas. Por lo tanto, no debería haber ningún problema en asegurar el abastecimiento de la industria y no afectar a los precios del atún para no afectar a la flota atunera europea y de bandera española.

Por eso hemos traído esta iniciativa. Y como no hay ninguna razón para no hacerlo, porque de lo que se trata —por lo que hemos oído aquí— es de asegurar el abastecimiento y de asegurar que las empresas puedan tener lomos de atún disponibles durante todo el año, espero que todos los grupos presentes voten a favor.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

A esta moción no se presentaron enmiendas. Por lo tanto, entramos en el turno de intervención de los grupos. ¿Por el Grupo Mixto? (*Pausa*). El senador Mulet no interviene.

¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Agrupación Herreña Independiente? (*Pausa*). El senador Rodríguez no interviene.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco quiere decir algo más, senador Cazalis? (*Denegaciones*).

¿Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Pausa*). No interviene.

¿Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea? (*Pausa*). La senadora Angustia tampoco interviene.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Pérez Navas.

El señor PÉREZ NAVAS: Gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente, puesto que es la tercera moción que vemos esta tarde sobre el atún rojo, de una modalidad o de otra, sobre los lomos de atún o sobre la flota.



Coincido con el señor Cazalis. Mi intervención iba, fundamentalmente, en ese sentido, y es que un año y medio después de la presentación no tenía sentido. Prácticamente dentro de tres meses termina el Reglamento de la Unión Europea del 7 de diciembre de 2015, relativo a la apertura y al modo de gestión de los contingentes arancelarios autónomos y, por lo tanto, no tiene sentido ni se puede abrir en este momento. Además, conocemos que el 14 de septiembre la Comisión ha presentado su propuesta de reglamento para empezar a debatir.

Tengo que decirles que somos conscientes de que en esas difíciles negociaciones que duraron meses, puesto que es difícil alcanzar el consenso, se barajó y se estudió la posibilidad de establecer el fraccionamiento del contingente autónomo en dos fases, opción que, en principio, se desechó por consenso, puesto que podía ocasionar una mayor distorsión e incertidumbre a los operadores. El Grupo Socialista es consciente y entendemos que este fraccionamiento podría afectar también a los precios del atún entero congelado en dos periodos diferentes del año, además de que podría provocar un efecto contrario al deseado. Pero insistimos en que como se va a empezar a negociar y será en el seno del grupo de expertos de pesca donde se tenga que llegar a un acuerdo que deberá aprobarse antes de final de año, creo que ese es el lugar y el momento.

¿Qué es factible que en el marco de ese nuevo reglamento se regulen los contingentes arancelarios para el periodo 2019-2021? Estúdiense, valórese e introduzcan el fraccionamiento del contingente en dos fases para paliar el hundimiento de precios del atún entero congelado y generar de este modo la menor distorsión en el mercado de atún congelado entero. Es algo que, seguramente, el ministerio —así nos consta— barajará y verá las ventajas e inconvenientes y, al final, optará por la mejor opción para todo el sector.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Pérez Navas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fidalgo.

El señor FIDALGO IGLESIAS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Señorías, como ustedes saben, la pesca es muy importante para España —ya lo hemos dicho antes— y es muy importante para el Partido Popular. Siempre la hemos defendido y siempre la defenderemos, porque creemos en la pesca y cada día vemos y comprobamos lo importante que es y que puede llegar a ser el sector pesquero.

Yo acabo de llegar de Conxemar, la feria más importante que hay en Europa junto con la Seafood, de Bruselas. Quizás ya esté por encima la feria Conxemar y muy cerca de la feria más importante del mundo en el sector pesquero, que es la feria de Boston. En esta feria pude comprobar la potencia que tiene nuestro sector pesquero y nuestra industria pesquera, sobre todo la congeladora, la potencia que tiene en empleo, en innovación, en internacionalización, y la capacidad que todavía tiene de crecimiento, porque podríamos estar produciendo el doble o el triple si tuviésemos unas buenas condiciones y trabajásemos en las mismas condiciones. Pero no son las mismas condiciones, ya que hay países asiáticos que juegan con unas condiciones de ventaja respecto a la Unión Europea por esos acuerdos preferenciales que tienen con la Unión Europea.

En España tenemos que estar muy orgullosos porque somos pioneros y líderes mundiales en pesca. El primer buque congelador del mundo fue uno de Pescanova. Llevamos pescando en aguas extracomunitarias más de 50 años. Hemos pescado allí antes que nadie y, por eso, también somos líderes mundiales en la pesca del atún. Por eso, señor Cazalis, me sorprendió un poco que presentase su moción en octubre de 2018 cuando está registrada en marzo de 2017. Y me ha sorprendido no solo porque haya pasado más de un año y medio de su redacción, porque a veces por mucho tiempo que pase, y aunque un año y medio en política es una eternidad, las cosas que se traen a votación no caducan y, por eso, entiendo su ánimo de autoenmendar el texto, porque algo chirriaba. No se puede pedir a estas alturas de campeonato, en octubre de 2018, que se fraccione el contingente de lomos de atún cuando ya no hay, cuando, permítame que se lo diga, está ya todo el pescado vendido.

Quizá usted pretendía proponer otra cosa —no nos lo ha mencionado en su intervención—, pero de lo que sí estoy seguro es de que usted sabe perfectamente que haya contingente o no lo haya no supone que haya una caída de precios, porque los precios caen sin haber contingente. No es directamente proporcional que haya contingente con una caída de precios, porque es una cuestión de oferta y de demanda y es una

cuestión —por eso la defiendo, porque creo en ella— de aseguramiento del *stock*, es una cuestión de competitividad, es una cuestión, en definitiva, de evitar el riesgo de desabastecimiento.

Aquí lo que solicita, entrando en la materia de la moción, es que el contingente se divida en dos fases. Entiendo, porque me lo tengo que imaginar, que sería, por lo tanto, en dos semestres, uno que podría ser el 1 de enero y el otro podría ser el 1 de julio. Usted sabe que esto no es fácil, que tal y como están distribuidas las vedas en los diferentes océanos, es difícil el fraccionamiento del contingente. Usted sabe también que las necesidades de materia prima de la industria se concentran, de forma muy importante, durante el primer semestre del año a fin de poder atender la gran demanda que hay de estos productos durante el periodo de verano, por lo que el fraccionamiento del contingente no se adaptaría a las necesidades de abastecimiento de la industria según su actividad productora, incidiendo, por tanto, en su competitividad. Usted sabe también que los responsables comunitarios no lo aceptan, que no están por la labor de dividir el contingente, sobre todo por la complicada y farragosa gestión que esto conllevaría.

Por eso nosotros vamos a votar en contra de este fraccionamiento del contingente. Tiempo habrá de discutir cómo lo hacemos, si lo hacemos de otra manera, porque podríamos llegar a plantear otras posibilidades, pero en este momento no estamos a favor del fraccionamiento del contingente. Si se podría hablar de otras fechas, que en vez del 1 de enero fuera otro periodo, pero tiempo habrá de debatir sobre ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fidalgo.

Llegado el final del debate de las mociones, vamos a proceder a su votación. Vamos a votarlas de acuerdo con el orden en que fueron debatidas.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL CORAL ROJO EN EL LITORAL CATALÁN. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/001046)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: La primera moción es la del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la protección del coral rojo en el litoral catalán.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 15; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADAPTAR EL PLAN DE PESCA ESTATAL DE ATÚN ROJO A PARTIR DE LA CAMPAÑA DE 2018, DISTRIBUYENDO EQUITATIVAMENTE LA CUOTA ESTATAL ENTRE LAS SEIS FLOTAS QUE COMPONEN EL CENSO ESPECÍFICO. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000875)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDECAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

El señor PRESIDENTE: La siguiente moción es del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, por la que se insta al Gobierno a adaptar el Plan de pesca estatal del atún rojo a partir de la campaña de 2018, distribuyendo equitativamente la cuota estatal entre las seis flotas que componen el censo específico.

Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Mixto.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; abstenciones, 22.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INTRODUCIR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS EN LA NORMATIVA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS DEL MAR MEDITERRÁNEO. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000936)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: La siguiente moción es del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a introducir las modificaciones necesarias en la normativa de gestión de los recursos pesqueros del mar Mediterráneo.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 1; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A NEGOCIAR EN EL SENO DE LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS EL INCREMENTO DEL CONTINGENTE DE LOMOS DE ATÚN ERGA OMNES DE LA UNIÓN EUROPEA DURANTE EL PERÍODO 2019-2021 PARA LA INDUSTRIA CONSERVERA. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/001053)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: La siguiente moción es del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a negociar en el seno de las instituciones comunitarias el incremento del contingente de lomos de atún *erga omnes* de la Unión Europea durante el periodo 2019-2021 para la industria conservera.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 1; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE LAS GESTIONES OPORTUNAS ANTE LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL ANTE LA ENTRADA DE CÍTRICOS PROCEDENTES DE TERCEROS PAÍSES, EN ESPECIAL DESDE SUDÁFRICA, SUSCEPTIBLES DE INTRODUCIR PLAGAS O ENFERMEDADES EN EL TERRITORIO EUROPEO. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000930)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a la realización de las gestiones oportunas ante las instituciones comunitarias para la adopción de medidas de control ante la entrada de cítricos procedentes de terceros países, en especial desde Sudáfrica, susceptibles de introducir plagas o enfermedades en el territorio europeo.

Votamos la moción con la incorporación de la autoenmienda.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA INCLUSIÓN DE LOS CÍTRICOS EN LA LISTA EUROPEA DE VEGETALES DE ALTO RIESGO. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000896)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a la inclusión de los cítricos en la lista europea de vegetales de alto riesgo.

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SOLICITAR A LA UNIÓN EUROPEA EL FRACCIONAMIENTO DEL CONTINGENTE ARANCELARIO AUTÓNOMO DE LOMOS DE ATUNES Y LISTADOS, HASTA EL FINAL DEL PERÍODO DE VIGENCIA DEL REGLAMENTO UE/2015/2265 DEL CONSEJO, DE 7 DE DICIEMBRE DE 2015, RELATIVO A LA APERTURA Y MODO DE GESTIÓN DE LOS CONTINGENTES ARANCELARIOS AUTÓNOMOS DE LA UNIÓN DE DETERMINADOS PRODUCTOS PESQUEROS PARA EL PERÍODO 2016-2018. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000523)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: Y la siguiente y última es la moción del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado por la que se insta al Gobierno a solicitar a la Unión Europea el fraccionamiento del contingente arancelario autónomo de lomos de atunes y listados, hasta el final del período de vigencia del Reglamento UE/2015/2265 del Consejo, de 7 de diciembre de 2015, relativo a la apertura y modo de gestión de los contingentes arancelarios autónomos de la Unión de determinados productos pesqueros para el período 2016-2018.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 21; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, dándoles a todos las gracias, se levanta la sesión.

*Eran las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.*